

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL **DÍA TRECE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ARELLANO BALDERAS, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, ROSALVA LLANES RIVERA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, HERNÁN SALINAS WOLBERG, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, LILIANA TIJERINA CANTÚ, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ. **DIPUTADA AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD: MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 36 DIPUTADOS PRESENTES

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 6 Y 7 DE MARZO DE 2017.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA Y EN VIRTUD DE QUE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 6 Y 7 DE MARZO DE 2017, YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, ME PERMITO PROPONER AL PLENO **LA DISPENSA DE SU LECTURA**, SI ESTÁN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA”.

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 6 Y 7 DE MARZO DEL 2017 EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EL CONTENIDO DE LAS MISMAS. *LAS CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ACTA NÚM. 172 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA SEIS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2017, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA SEIS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2017, CON LA ASISTENCIA DE 41 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA Y 1 DIPUTADO AUSENTE CON AVISO. EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

EL C. PRESIDENTE DIO LA BIENVENIDA A LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS VEINTISIETE Y VEINTIOCHO DEL MES DE FEBRERO Y PRIMERO DE MES DE MARZO DEL AÑO 2017, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD Y AL NO HABER MODIFICACIONES A LAS MISMAS, LAS PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **14** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES

LA C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, SOLICITÓ AL PRESIDENTE, SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DE DIVERSOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

LA C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **7625/LXXIII**, EL CUAL CONTIENE SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, COLINDANCIAS Y ÁREA TOTAL A CEDER EN COMODATO POR 99 AÑOS A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE UN BIEN PROPIEDAD MUNICIPAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SECUNDARIA, UBICADO EN LA COLONIA PRADOS DEL VIRREY. ACORDANDO QUE NO HA LUGAR. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR LOS CC. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES

LA C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO DENOMINADO METRO, PARA QUE A LA BREVEDAD SE ENVÍEN LAS ESTIMACIONES DE OBRA FÍSICA QUE DEBERÁ PAGAR EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE BANCO NACIONAL DE OBRAS, S. N. C. (BANOBRAS), PARA LA FINALIZACIÓN DEL VIADUCTO DE LA OBRA DENOMINADA “LÍNEA 3 DEL METRO”, ASÍ MISMO QUE PRESENTEN LA ESTRATEGIA PARA INICIAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS ESTACIONES DE LA OBRA DENOMINADA “LÍNEA 3 DEL METRO”, Y LA ESTRATEGIA PARA INICIAR LA MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE TRANSPORTE DE LA LÍNEA 1 Y 2 DEL METRO ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL AFORO DE PASAJEROS. ASÍ MISMO SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE PRESENTE A LA BREVEDAD EL PLAN EJECUTIVO PARA LA OBRA DENOMINADA “LÍNEA 4 DEL METRO” LA CUAL DEBERÁ TENER DIRECCIÓN HACIA EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, SERGIO ARELLANO BALDERAS, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD 33 DE**

VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL C. **DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES, PARA PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, EXHORTE DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE NUEVO LEÓN, PARA QUE TENGA A BIEN HACER LLEGAR A LA BREVEDAD LA CALENDARIZACIÓN, EL MECANISMO Y EL MEDIO POR EL CUAL SE LES NOTIFICARÁ LA ENTREGA DE LOS APOYOS CORRESPONDIENTES A SU DEPENDENCIA QUE SE DESTINAN A ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JEFAS DE FAMILIA EN TODA LA ENTIDAD. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, QUIEN AÑADIÓ UNA PROPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO, SIENDO ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVENTE, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, SERGIO ARELLANO BALDERAS, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. **DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, EXHORTE DE MANERA RESPETUOSA AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE N.L., A ANALIZAR JUNTO CON EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, VOLVER A IMPLEMENTAR EL DECRETO DE FOMENTO A LA VIVIENDA VIGENTE HASTA EL AÑO 2015 Y QUE EL GOBIERNO ACTUAL MODIFICÓ SUSTANCIALMENTE PREVIENDO SOLO DAR BENEFICIO A PERSONAS FÍSICAS Y NO MORALES, Y QUE HOY SE EVIDENCIA DETUVO EL RITMO DE CRECIMIENTO EN LA CONSTRUCCIÓN DE CASAS, ASÍ MISMO SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LOS R. AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE N.L., ESPECIALMENTE A LOS QUE INTEGRAN EL ÁREA METROPOLITANA, A IMPLEMENTAR A LA BREVEDAD POSIBLE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA APROBADA EL PASADO DICIEMBRE DE 2016, QUE CONTIENE MODIFICACIONES DE SIMPLIFICACIÓN Y REDUCCIÓN DE TIEMPO EN TRÁMITES DE CONSTRUCCIÓN ANTE EL GOBIERNO, PRINCIPALMENTE LO REFERENTE A LA VENTANILLA ÚNICA DE CONSTRUCCIÓN, ASIMISMO SE SOLICITA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA COFEMER HACER EXTENSIVA LA POLÍTICA DE SIMPLIFICACIÓN Y REDUCCIÓN DE TRÁMITES A TODOS LOS ORGANISMOS NACIONALES DE VIVIENDA, A FIN DE QUE A LA BREVEDAD SE FACILITEN LOS TRÁMITES PARA LOS DESARROLLADORES Y SE VUELVA A IMPULSAR ESTE DINÁMICO SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN. INTERVINO A FAVOR EL CC. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS TRECE HORAS CON OCHO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚM. 173 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA SIETE DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2017, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTE SEIS DEL DÍA SIETE DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2017, CON LA ASISTENCIA DE 27 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 13 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN Y 2 DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO. EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

EL C. PRESIDENTE DA LA BIENVENIDA A LA CLASE CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA DEL TEC DE MONTERREY.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **04** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES

EL C. DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, SOLICITÓ AL PRESIDENTE, SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DE DIVERSOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL C. DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7628/LXXIII, QUE CONTIENE SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, PARA CEDER EN COMODATO A LA IGLESIA ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA IGLESIA, PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE BALCONES DEL NORTE CRUZ CON AMPARO Y FRANCISCO J. MADERO EN LA COLONIA BALCONES DEL NORTE DE 9,955.36 METROS CUADRADOS. ACORDANDO QUE NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR LA CC. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.

EL C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7706/LXXIII, QUE CONTIENE SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, PARA CEDER EN COMODATO POR 25 AÑOS A LA IGLESIA EVANGÉLICA “MISIONERA DEL PACTO”, DOS TERRENOS UBICADOS EN LA AVENIDA INDEPENDENCIA CON AVENIDA LIBERTAD DEL FRACCIONAMIENTO BRISAS DEL PEDREGAL. ACORDANDO QUE NO HA LUGAR. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.

LA C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8438/LXXIII, SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, PARA CEDER EN COMODATO POR 99 AÑOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PALACIO DE JUSTICIA CON SUPERFICIE TOTAL DE 13, 376 METROS CUADRADOS, UBICADOS ENTRE LAS CALLES LIBRAMIENTO NORESTE Y ANTIGUO CAMINO A AGUA FRÍA. ACORDANDO QUE NO HA LUGAR. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.

EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA ÍNTEGRA DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE 8576/LXXIV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LOS

ARTÍCULOS 6, 7, 8, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 22L 24, 25, 26, 27, 28, 32 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 19 Y 19 BIS DE LA LEY DEL ARANCEL DEL ABOGADO. ACORDANDO NO HA LUGAR. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

LA C. **DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, APRUEBA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UN ESPACIO SOLEMNE EL DÍA 8 DEL MES MARZO DEL PRESENTE AÑO EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, CON LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A MUJERES DESTACADAS DE NUESTRO PAÍS. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, SERGIO ARELLANO BALDERAS, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR EL CC. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

ASUNTOS GENERALES

EL C. **DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, A INFORMAR A ESTA SOBERANÍA, EL PROCESO DE LA NUEVA CONCESIÓN, REQUISITOS QUE SE EXIGIRÍAN A LOS INTERESADOS EN OPERAR EL SISTEMA DE TRANSPORTE ECOVIA, Y EL MONTO ECONÓMICO A RESARCIR EN SU CASO A LA EMPRESA CONCESIONARIA, CONSORCIO TRANSPORTE TECNO-ECOLÓGICO, AL RETIRARSE A ESTOS LA CONCESIÓN, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, NO HUBO INTERVENCIONES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. **DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, APRUEBA EMITIR CONVOCATORIA PARA DISEÑAR UN PARQUE UBICADO EN LA ESQUINA DE LAS CALLES MARIANO MATAMOROS Y MARIANO ESCOBEDO EN EL CENTRO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CONSIDERANDO PARA ELLO SUS USOS Y COSTUMBRES Y DEBERÁ SER ACCESIBLE E INCLUYENTE Y ESTAR DOTADO CON

EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA TAL EFECTO, AUTORIZÁNDOSE AL COMITÉ DEL PARQUE CIUDADANO DEL CONGRESO, PARA DAR SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR TRES RONDAS DE ORADORES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ Y DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. **DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DEL “CONVENIO DE COLABORACIÓN” ENTRE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CON LA INTERVENCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS, Y ESTA SOBERANÍA, CON EL OBJETO PRINCIPAL DE REALIZAR ACTIVIDADES CONJUNTAS, PARA EL DESARROLLO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS Y PARLAMENTARIAS, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, NO HUBO INTERVENCIONES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

SE SOMETIÓ AL ALA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL INICIAR LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS 9:00 HORAS, LO CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS TRECE HORAS CON DOCE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA 8 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO A LAS 09:00 HORAS, POR ACUERDO TOMADO EN EL PLENO.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “EL CONGRESO DEL ESTADO LES DA LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE CIENCIAS POLÍTICAS DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY. BIENVENIDOS AL CONGRESO DEL ESTADO”.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. **OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. EPIGMENIO GARZA VILLARREAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO POR EL QUE SE LE SOLICITABA QUE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES MANTENGAN LAS BANQUETAS EN CONDICIONES ADECUADAS PARA EL TRÁNSITO DE PEATONES, ASÍ MISMO VIGILEN QUE LAS MISMAS NO SEAN OBSTRUIDAS; REALICEN EL MANTENIMIENTO ADECUADO DE PUENTES PEATONALES PARA FACILITAR SU USO; AUMENTEN LA INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS, SEÑALAMIENTOS Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA QUE FACILITEN EL CRUCE DE PEATONES. DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO 1057 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
2. **OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. ANDRÉS CONCEPCIÓN MIJES LLOVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO POR EL QUE SE LE SOLICITA SE FORTALEZCA Y CONSOLIDE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA DESAZOLVAR RÍOS, ARROYOS, CAUCES NATURALES; ASÍ COMO DRENAJES PLUVIALES, ALCANTARILLAS Y CANALONES, DE MANERA PERIÓDICA, NO SOLO EN TEMPORADA DE LLUVIAS INTENSAS. DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO 1074 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL**

ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.

- 3. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. IRMA ALMA OCHOA TREVIÑO, DIRECTORA DE ARTEMISAS POR LA EQUIDAD, A.C., INTEGRANTE DEL OBSERVATORIO CIUDADANO NACIONAL DEL FEMINICIDIO Y SOLICITANTE DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

- 4. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. GERARDO JAVIER TREVIÑO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016. DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

- 5. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. LUIS HORACIO BORTÓN VÁZQUEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO DE ESTA LEGISLATURA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE LAS ATRIBUCIONES DE DICHA DEPENDENCIA, SE ANALICEN LOS PERMISOS Y EN SU CASO LA POSIBILIDAD DE REVOCAR LAS AUTORIZACIONES REALIZADAS EN OCTUBRE DEL AÑO 2015. DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO 1089 APROBADO POR ESTA**

LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.

- 6. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. JACQUELINE NAVA MOUETT, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE DEPORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REALIZA UNA INVITACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO, A CELEBRAR LA PRIMERA SEMANA NACIONAL DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE, Y SOLICITA EL APOYO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES AFINES QUE CONSIDEREN EMPRENDER EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, ASÍ TAMBIÉN QUE SE LE DÉ EL IMPULSO, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN A DICHAS ACTIVIDADES ENTRE LA POBLACIÓN Y HACER EXTENSIVA DICHA INVITACIÓN A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA. DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE.**

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. QUISIERA SOLICITARLE A ESTA PRESIDENCIA FUERA TAN AMABLE PONER A CONSIDERACIÓN DE LOS DIPUTADOS EL CONCEDER UN MINUTO DE SILENCIO POR LA MUERTE DE DON MARIO AGREDANO BRAMBILA, UN PIONERO DE LA TELEVISIÓN REGIOMONTANA Y OBIAMENTE UN LOCUTOR DESTACADO AQUÍ EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE FALLECIÓ EL DOMINGO A LA EDAD DE 88 AÑOS”.

C. PRESIDENTE: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, SOLICITO A TODOS USTEDES GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO POR LA SENSIBLE PÉRDIDA DE UNO DE LOS LOCUTORES PIONEROS EN LA TELEVISIÓN FALLECIDO EL DÍA DOMINGO PASADO 12 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. ASIMISMO LE MANDAMOS A TODA SU FAMILIA UN ABRAZO FRATERNAL POR LA SENSIBLE PÉRDIDA. A NUESTRA

DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MÓNICA AGREDANO RAMÍREZ. POR LO QUE SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE”.

ENSEGUIDA SE GUARDO UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL C. MARIO AGREDANO BRAMBILA.

C. PRESIDENTE: “QUE EN PAZ DESCANSE”.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “BUEN DÍA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, MESA DIRECTIVA, ESTUDIANTES DE POLÍTICAS DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY, BIENVENIDOS. CIUDADANOS, PRENSA QUE ESTÁ ACÁ CON NOSOTROS Y PERSONAS QUE NOS VEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE YOUTUBE DEL CONGRESO DEL ESTADO. ME PRESENTO A EXPONERLES UNA INICIATIVA. **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS CC. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ Y JORGE ALÁN BLANCO DURAN**, A LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS A PROMOVER INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 25 BIS I DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LO ANTERIOR AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. NUESTRO SISTEMA JURÍDICO ADOPTÓ CIERTAS TRADICIONES DE LA ANTIGUA ROMA, ENTRE ELLAS, EL SISTEMA DE NOMBRES. PARA SIGLO 1 A.C UN HOMBRE ROMANO CONTABA CON TRES NOMBRES O LA *TRIA NOMINA*, MIENTRAS QUE LA MUJER, QUIEN NO

CONTABA CON LOS MISMOS DERECHOS NI PARTICIPACIÓN EN LA VIDA CÍVICA DE ROMA, RECIBÍA ÚNICAMENTE UNA VERSIÓN FEMINIZADA DEL *NOMEN O GENTILICIUM*. DEL SIGLO XI EN ADELANTE, SE COMENZÓ A POPULARIZAR LA PRÁCTICA DE PONER UN SEGUNDO NOMBRE TRANSITORIO A LAS PERSONAS. CON EL PASO DEL TIEMPO, LOS APELLIDOS DE LAS PERSONAS DEJARON DE FLUCTUAR, DEJANDO UN APELLIDO POR FAMILIA QUE SE TRANSMITÍA A LAS NUEVAS GENERACIONES. UNA VEZ QUE SE CRISTALIZÓ ESTA PRÁCTICA, LOS APELLIDOS DE LA MUJER PASARON A SER LOS DE SU PADRE AL NACER Y LOS DE SU ESPOSO TRAS CASARSE. DADA LA NATURALEZA PATRIARCAL DE LA FAMILIA, COMO REGLA GENERAL, SE EVITABA A TODA COSTA LA PÉRDIDA DE NOMBRE, PREFIRIENDO TENER VARONES Y A TRAVÉS DE ACUERDOS MATRIMONIALES. EN EL SIGLO XVI, SE MANTUVO LA UNIDAD FAMILIAR BAJO EL MANDO DEL HOMBRE. EN ESTOS TIEMPOS, EL APELLIDO YA APORTABA UNA ESPECIE DE “IDENTIDAD FAMILIAR” Y REPUTACIÓN. ASÍ, EXISTÍA UNA NECESIDAD DE PERPETUARLO A TRAVÉS DE HEREDEROS VARONES. EN ESTE CONTEXTO, LAS MUJERES PASABAN DE SER “HIJAS DE” A “ESPOSAS DE”. ESTA PRÁCTICA SE MANTUVO EN ALGUNOS ESTADOS HASTA EL SIGLO XX. SI BIEN ES CIERTO, EN NUESTRO PAÍS, ACTUALMENTE, LAS MUJERES DEJARON DE CAMBIAR SU PRIMER APELLIDO POR EL DE SU MARIDO. PERO HA PERDURADO LA TRADICIÓN DE TRANSMITIR A LOS HIJOS EL APELLIDO PATERNO. ES EL CASO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN PLENO SIGLO XXI, AÚN PERSISTE LA CLARA DESIGUALDAD Y LAS PRACTICAS DISCRIMINATORIAS EN CONTRA DE LA MUJER. LA DESIGUALDAD DE GÉNERO NACE DESDE LAS LEYES ESTATALES. TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 25 BIS I DEL CÓDIGO CIVIL ESTATAL QUE ES EL QUE PRETENDEMOS REFORMAR EL ARTÍCULO ESTABLECE “25 BIS I.- *EL NOMBRE PROPIO SERÁ PUESTO LIBREMENTE POR QUIEN REGISTRE EL NACIMIENTO DE UNA PERSONA Y LOS APELLIDOS SERÁN EL PATERNO DEL PADRE Y EL PATERNO DE LA MADRE, O EN SU CASO, SÓLO LOS DE AQUÉL O LOS DE ÉSTA*” UNA NORMA AMBIGUA Y CON PROPÓSITO QUE NO SÓLO NO SE ENCUENTRA PROTEGIDO POR LA CONSTITUCION DEL PAÍS, SINO QUE SE ENCUENTRA CONSTITUCIONALMENTE PROHIBIDA. YA QUE, EL OBJETIVO DEL ANTERIOR PRECEPTO PRIVILEGIA EL APELLIDO PATERNO PARA MANTENERLO EN UNA POSICIÓN DE PODER Y

ESTATUS DEL HOMBRE, PRACTICA QUE AFECTA DIRECTAMENTE EL VALOR Y DIGNIDAD DE LA MUJER CON RESPECTO A ESTE, SIENDO UNA CONDUCTA DISCRIMINATORIA. EN BASE AL ARTÍCULO 1º DE NUESTRA CARTA MAGNA, EL CUAL ESTABLECE EN SU PÁRRAFO QUINTO *LA PROHIBICIÓN DE TODA DISCRIMINACIÓN MOTIVADA POR ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, EL GÉNERO, LA EDAD, LAS DISCAPACIDADES, LA CONDICIÓN SOCIAL, LAS CONDICIONES DE SALUD, LA RELIGIÓN, LAS OPINIONES, LAS PREFERENCIAS SEXUALES, EL ESTADO CIVIL O CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y TENGA POR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS PERSONAS*¹; Y ASÍ MISMO EN APOYO AL PRECEPTO CONSTITUCIONAL ARTÍCULO 4º QUE REFIERE QUE VARÓN Y LA MUJER SON IGUALES ANTE LA LEY². COMO TAMBIÉN EN REFERENCIA A LA CONVENCION PARA LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LA MUJER EN SU NUMERAL 1º³; LA CONVENCION INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER "CONVENCION DE BELEM DO PARÁ" EN SUS ARTICULOS 1⁴, 3⁵, 4 FRACCION F.⁶, ARTICULO 6⁷; EL PACTO INTERNACIONAL SOBRE DERECHOS CIVILES Y POLITICOS EN SU ARTICULO 3⁸ Y EL ARTICULO 1º DE LA CONVENCION

¹ Artículo 1º Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

² Artículo 4º Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

³ Convención para la Eliminación de la Violencia en contra de la Mujer "*Artículo 1º A los efectos de la presente Declaración, por "violencia contra la mujer" se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.*"

⁴ Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belem do Pará" *Artículo 1.- Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.*

⁵ Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belem do Pará" *Artículo 3.- Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.*

⁶ Artículo 4.- Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Estos derechos comprenden, entre otros: (...) f. el derecho a igualdad de protección ante la ley y de la ley (...)

⁷ Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belem do Pará" *Artículo 6.- El derecho de toda mujer a una vida libre de violencia incluye, entre otros: a. el derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación, y b. el derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.*

⁸ Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos (...) *Artículo 3.- Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos civiles y políticos enunciados en el presente Pacto.*

AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS⁹. SE AFIRMA QUE EL HECHO DE IMPEDIR EL DERECHO DE NOMBRAR A SUS HIJOS SIN INJERENCIAS ARBITRARIAS DEL ESTADO ES UN ACTO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. ES UNA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES, Y DEBE SER PREOCUPANTE PARA LOS LEGISLADORES, PERMITIR EL DESCUIDO DE LA PROTECCIÓN Y EL FOMENTO DE ESTOS DERECHOS Y LIBERTADES QUE GENERA AGRESIÓN DIRECTA EN CONTRA DE ESTA. ACEPTANDO QUE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER CONSTITUYE UNA MANIFESTACIÓN DE RELACIONES DE PODER HISTÓRICAMENTE DESIGUALES ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER, QUE HAN CONDUCIDO A LA DOMINACIÓN DE LA MUJER Y A LA DISCRIMINACIÓN EN SU CONTRA POR PARTE DEL HOMBRE E IMPEDIDO EL AVANCE PLENO DE LA MUJER, Y QUE LA VIOLENCIA EN SU CONTRA ES UNO DE LOS MECANISMOS SOCIALES FUNDAMENTALES POR LOS QUE SE FUERZA A LA MUJER A UNA SITUACIÓN DE SUBORDINACIÓN RESPECTO DEL HOMBRE¹⁰. COMO LEGISLADORES, DEBEMOS MARCAR LA PAUTA Y SIEMPRE ALZAR LA VOZ EN PRO Y APOYO A LA MUJER, QUE TANTO LO NECESITA. DEBEMOS BRINDARLES EL DERECHO CONSTITUCIONAL Y REAFIRMAR EL IGUAL VALOR Y DIGNIDAD DE LA MUJER CON RESPECTO AL HOMBRE, PARA QUE ESTA INTERVENGA EN LAS CONDICIONES DE EQUIDAD EN TODAS LAS RELACIONES SOCIALES, LABORALES Y FAMILIARES QUE PARTICIPE. ALUDIENDO LOS CRITERIOS DE LA HONORABLE SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, NO DEBEMOS NEGARLE A LA MUJER O CUALQUIER OTRA PERSONA, EL EJERCICIO DE ALGÚN DERECHO POR MOTIVOS DE ROLES, COSTUMBRES O PREJUICIOS. POR ELLO DEBEMOS BRINDARLE EL DERECHO DE QUE LAS PAREJAS PACTEN NO SOLO ELEGIR NOMBRE PERSONAL DE SUS HIJOS, SINO ESTABLECER EL ORDEN DE SUS APELLIDOS. YA QUE EL DERECHO AL NOMBRE DE LOS RECIÉN NACIDOS SE VE PROTEGIDO A TRAVÉS DE SUS PROGENITORES. POR LOS ARGUMENTOS YA DESCRITOS, NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ÉSTA

⁹ *Convención Americana sobre Derechos Humanos, Artículo 1. Obligación de Respetar los Derechos 1. Los Estados Partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.*

2. Para los efectos de esta Convención, persona es todo ser humano.

¹⁰ *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*

COMISIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO ÚNICO.-** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 25 BIS I DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ART. 25 BIS I. EL NOMBRE PROPIO SERÁ PUESTO LIBREMENTE POR QUIEN REGISTRE EL NACIMIENTO DE UNA PERSONA, Y LOS APELLIDOS SERÁN EL DEL PADRE Y EL DE LA MADRE, EN EL ORDEN QUE, DE COMÚN ACUERDO DETERMINEN, O EN SU CASO, SOLO LOS DE AQUÉL O LOS DE ÉSTA, SEAN TALES APELLIDOS SIMPLES O COMPUESTOS.

TRANSITORIOS. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG.

EN EL TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “FELICITAR A MI COMPAÑERO JORGE BLANCO Y SI ME PERMITE SUSCRIBIRME A LA INICIATIVA”.

C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN: “CLARO, CLARO QUE SÍ”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ: “**DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTE. MESA

DIRECTIVA, COMPAÑEROS DIPUTADOS. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS CC. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, JORGE ALÁN BLANCO DURAN, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, A LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS A PROMOVER INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 328 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LO ANTERIOR AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: LA PRESENTE INICIATIVA TIENE POR OBJETO DAR AGILIDAD A LA SUSTANCIACIÓN DE LOS JUICIOS ORDINARIOS CIVILES, EN EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL. **ANTECEDENTES**: COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, EL ESPÍRITU DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU ARTÍCULO 17, AL HABLAR DE QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A QUE SE LE ADMINISTRE JUSTICIA POR TRIBUNALES QUE ESTARÁN EXPEDITOS PARA IMPARTIRLA EN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS QUE FIJEN LAS LEYES EMITIENDO SUS RESOLUCIONES DE MANERA PRONTA, COMPLETA E IMPARCIAL, ENCIERRA LA NECESIDAD DE IMPARTIR UNA JUSTICIA PRONTA Y EFICAZ QUE DE CERTEZA A LOS JUSTICIABLES Y A LA SOCIEDAD, DE QUE EL ESTADO A TRAVÉS DE SUS TRIBUNALES OTORGARÁ A CADA QUIEN LO QUE LE CORRESPONDE. ASÍ PUES, ES NECESARIO RECORDAR QUE TODO JUICIO PARA ALCANZAR SU PLENITUD SE COMPONE DE LAS FASES: EXPOSITIVA, QUE TIENE POR OBJETO QUE LAS PARTES EXPONGAN SUS PRETENSIONES ANTE EL JUEZ, LA CUAL TIENE LUGAR CON LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA, DE LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, DE LA RECONVENCIÓN, Y LA CONTESTACIÓN DE LA RECONVENCIÓN; LA FASE PROBATORIA O DEMOSTRATIVA CUYA FINALIDAD RADICA EN QUE LAS PARTES APORTEN LOS MEDIOS DE PRUEBAS NECESARIOS, FASE QUE POR SUPUESTO CONLLEVA TRES MOMENTOS FUNDAMENTALES QUE SON EL OFRECIMIENTO, LA ADMISIÓN O RECHAZO Y EL

DESAHOGO DE LAS PRUEBAS; LA ETAPA CONCLUSIVA EN LA QUE LAS PARTES EXPRESAN SUS CONCLUSIONES O ALEGATOS RESPECTO DE LA ACTIVIDAD PROCESAL LLEVADA A CABO; LA ETAPA RESOLUTIVA, QUE ATAÑE PROPIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA SENTENCIA; Y FINALMENTE LAS ETAPAS IMPUGNATIVA Y EJECUTIVA QUE RADICAN PROPIAMENTE EN INCONFORMARSE CON LA SENTENCIA A TRAVÉS DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES, Y HACER EFECTIVA LA VERDAD LEGAL PLASMADA EN LA SENTENCIA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA. EN EFECTO, EN EL CASO QUE NOS OCUPA TIENE EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 17 CONSTITUCIONAL A EFECTO DE OBTENER RESOLUCIONES PRONTAS, COMPLETAS E IMPARCIALES. EL ARTÍCULO 328 DEL **CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** MENCIONA: EL JUEZ EXAMINARÁ EL INTERROGATORIO CONFORME EL ARTÍCULO SIGUIENTE Y SEÑALARÁ DÍA Y HORA PARA SU DESAHOGO. EL INTERROGATORIO QUEDARÁ EN AUTOS A LA VISTA POR SI LA CONTRARIA DESEA REPREGUNTAR. EL INTERROGATORIO DE REPREGUNTAS DEBERÁ FORMULARSE Y PRESENTARSE POR ESCRITO ANTES DE LA HORA SEÑALADA PARA LA AUDIENCIA. DE LA LECTURA DEL ARTÍCULO INTERPRETAMOS QUE DE LAS PREGUNTAS DEL INTERROGATORIO, LA PARTE QUE QUIERE REPREGUNTAR TIENE QUE PENSAR ELABORAR TODAS LAS POSIBLES RESPUESTAS DEL TESTIGO AL INTERROGATORIO, LO QUE HACE UNA ARDUA LABOR, Y A ELABORAR UNA GRAN CANTIDAD DE REPREGUNTAS, QUE SE TRADUCE EN PÉRDIDA DE TIEMPO. EL **CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES** EN SU ARTÍCULO 173 MENCIONA: PARA EL EXAMEN DE LOS TESTIGOS, NO SE PRESENTARÁN INTERROGATORIOS ESCRITOS. LAS REPREGUNTAS SERÁN FORMULADAS VERBAL Y DIRECTAMENTE, POR LAS PARTES O SUS ABOGADOS, AL TESTIGO. PRIMERO INTERROGARÁ EL PROMOVENTE DE LA PRUEBA, Y, A CONTINUACIÓN, LAS DEMÁS PARTES, PUDIENDO EL TRIBUNAL, EN CASOS EN QUE LA DEMORA PUEDE PERJUDICAR EL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN, A SU JUICIO, PERMITIR QUE, A RAÍZ DE UNA RESPUESTA, HAGAN LAS DEMÁS PARTES LAS REPREGUNTAS RELATIVAS A ELLA, O FORMULARLAS EL PROPIO TRIBUNAL. POR LOS ARGUMENTOS YA DESCRITOS, NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ÉSTA

COMISIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO ÚNICO.-** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL **ARTÍCULO 328 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTICULO 328.- EL JUEZ EXAMINARÁ EL INTERROGATORIO CONFORME EL ARTÍCULO SIGUIENTE Y SEÑALARÁ DÍA Y HORA PARA SU DESAHOGO. EL INTERROGATORIO QUEDARÁ EN AUTOS A LA VISTA POR SI LA CONTRARIA DESEA REPREGUNTAR. **LAS REPREGUNTAS SERÁN FORMULADAS VERBAL Y DIRECTAMENTE, POR LAS PARTES O SUS ABOGADOS, AL TESTIGO. PRIMERO INTERROGARÁ EL PROMOVENTE DE LA PRUEBA, Y, A CONTINUACIÓN, LAS DEMÁS PARTES, PUDIENDO EL TRIBUNAL, EN CASOS EN QUE LA DEMORA PUEDE PERJUDICAR EL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN, A SU JUICIO, PERMITIR QUE, A RAÍZ DE UNA RESPUESTA, HAGAN LAS DEMÁS PARTES LAS REPREGUNTAS RELATIVAS A ELLA, O FORMULARLAS EL PROPIO TRIBUNAL.**

TRANSITORIOS. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO”.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INTEGRAN A LA SESIÓN LOS C.C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ Y JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES,** SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS

COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 10020/LXXIV DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, YA QUE **CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

ADEMÁS DE LOS EXPEDIENTES 14114/LXXIV DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, 10240-10296/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, 10319/LXXIV DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y 10683/LXXIV DE LA COMISIÓN DE PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ACTO SEGUIDO PROCEDIÓ EL DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** EN LOS LISTADOS DE LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, SE ENCUENTRA EXPEDIENTE LEGISLATIVO

NÚMERO 10020/LXXIV, MISMO QUE SEÑALA SE TURNÓ A PLENO, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR EL C. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE ESTADO Y C. LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DE CUMPLIMIENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y SE MANDE LLAMAR A LA C. SOFÍA VELASCO BECERRA PARA QUE RINDA SU PROTESTA DE LEY COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO A) Y B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIDERAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES:** EXPONE QUE MEDIANTE UNA DE SUS FACULTADES COMO EJECUTIVO ESTATAL, DESIGNÓ COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS A LA C. SOFÍA VELASCO BECERRA, FUNDAMENTADO CON LOS ARTÍCULOS 81, 85 FRACCIÓN XXVIII, 88 Y 99 CUARTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; 2 Y 8 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 2, 5, 10, 11, 15 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS; DE ESTA FORMA SOLICITA QUE DE MANERA ATENTA ACUERDEN LA FECHA Y HORA PARA QUE LA H. SOBERANÍA LE TOMARÁ LA PROTESTA DE GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XVI. SEÑALA QUE EL PROCEDIMIENTO POR EL CUAL SE DESIGNO A LA C. SOFÍA VELASCO BECERRA, FUE METICULOSAMENTE ESTRICTO CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 99 PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. MENCIONA QUE ES UN PROCEDIMIENTO EL CUAL NO TIENE NADA DE EXTRAORDINARIO Y ESTÁ REGLAMENTADO CONSTITUCIONALMENTE, SIENDO ESTA UNA DISPOSICIÓN DE CARÁCTER

IMPERATIVO Y NO DISCRECIONAL. AGREGAN QUE PARA EL H. CONGRESO ES INELUDIBLE A TOMAR LA PROTESTA A QUIEN EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO HA DESIGNADO COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA ESE CARGO, ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 98 DEL CITADO TEXTO CONSTITUCIONAL Y REGULADO POR EL ARTÍCULO 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:** ESTA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA** SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN III, INCISO M), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA LEGISLATURA DEL LXXIV, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XVI, 99 Y 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, MANDA LLAMAR A LA C. LIC. SOFÍA VELASCO BECERRA A FIN DE QUE ACUDA A RENDIR SU PROTESTA DE LEY ANTE LA LEGISLATURA, COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, ACTO QUE SE LLEVÓ A CABO EN EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, MEDIANTE **ACUERDO LEGISLATIVO NÚM. 0672, SIGNADO POR TODAS LAS COORDINACIONES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE LA LEGISLATURA EN TURNO.** EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA

SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO PRIMERO.-** SE CONSIDERAN **SIN MATERIA** EL EXPEDIENTE EN ESTUDIO POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, FUE PUESTO A NUESTRA CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN QUE RESUELVE DEJAR SIN MATERIA EL EXPEDIENTE QUE SE ENCUENTRA A DISCUSIÓN EN VIRTUD DE QUE EN EL MISMO EL CIUDADANO GOBERNADOR NOS SOLICITA REALIZAR LA TOMA DE PROTESTA COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EN LA ENTIDAD, A LA CIUDADANA SOFÍA VELASCO BECERRA, NOMBRADA EN TÉRMINOS CONSTITUCIONALES COMO TITULAR DE DICHO ORGANISMO, SIN EMBARGO ES DE ADVERTIR QUE DICHA PROTESTA Y ENTRAR EN FUNCIONES DE LA REFERIDA A UN OMBUDSMAN ESTATAL YA ACONTECIÓ Y SE ENCUENTRA EJERCIENDO DEBIDAMENTE LAS FUNCIONES PARA LAS CUALES FUE ENCOMENDADA. POR TANTO ES ATINADO RESOLVER QUE EL EXPEDIENTE HA QUEDADO SIN MATERIA Y PROCEDER A SU ARCHIVO. ES CUANTO PRESIDENTE. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ**, QUIEN

EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: COINCIDIMOS CON EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL DECLARA SIN MATERIA LA SOLICITUD DEL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA TOMAR LA PROTESTA DE LEY A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, PUES ESTE PODER LEGISLATIVO DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL LLEVÓ A CABO LA TOMA DE PROTESTA DE DICHA FUNCIONARIA, MISMA QUE QUEDÓ REGISTRADA EN EL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 0672 SIGNADO POR TODOS LOS COORDINADORES DE LAS BANCADAS. ES POR ELLO QUE LES INVITAMOS A TODOS USTEDES A VOTAR A FAVOR DEL DICTAMEN Y SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA; HONORABLE ASAMBLEA: SE DISCUTE UN PROYECTO DE DICTAMEN RESPECTO DE UN ASUNTO CONSUMADO. EFECTIVAMENTE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA NOS PRESENTA UN RESOLUTIVO POR EL QUE SE DEJA SIN MATERIA, EL ESCRITO DEL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO, JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MANUEL GONZÁLEZ FLORES, MEDIANTE EL CUAL, SOLICITAN QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR CUMPLA CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA Y MANDE LLAMAR A LA CIUDADANA SOFÍA VELAZCO BECERRA, A FIN DE QUE RINDA LA PROTESTA COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. LA SOLICITUD QUE NOS OCUPA, SE GENERÓ DE UN VACÍO JURÍDICO, RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ENTIDAD, YA QUE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL SE REFORMÓ PARA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS LO DESIGNARA EL SENADO DE LA REPÚBLICA, MEDIANTE UNA CONVOCATORIA PÚBLICA, SIN LA INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE, COMO ERA LA COSTUMBRE. DICHA REFORMA CONSTITUCIONAL FACULTÓ A LAS

LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS A HOMOLOGAR EL PROCEDIMIENTO, PARA QUE LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS DESIGNARAN AL TITULAR DE LOS DERECHOS HUMANOS; LAMENTABLEMENTE NUEVO LEÓN, NO ACATÓ ESTE MANDATO EN TIEMPO Y FORMA. POR ELLO, PARA LA DESIGNACIÓN SE APLICÓ LO DISPUESTO POR LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS QUE FACULTABA AL EJECUTIVO ESTATAL A REMITIR AL CONGRESO UNA PROPUESTA, PARA SER APROBADA POR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS DIPUTADOS, O DE NO SER ASÍ, EL EJECUTIVO PODRÍA REALIZAR DIRECTAMENTE, LA DESIGNACIÓN. A FINAL DE CUENTAS ASÍ SUCEDIÓ. LA LEGISLATURA SE ABSTUVO DE TOMAR LA PROTESTA DE LEY, CORRESPONDIENTE. DESPUÉS DE HOMOLOGAR LA CONSTITUCIÓN LOCAL CON SU PAR FEDERAL, EN LA MATERIA QUE NOS OCUPA, EL 26 DE ABRIL DE 2016, EL PLENO DEL CONGRESO TOMÓ LA PROTESTA A LA LIC. SOFÍA VELAZCO BECERRA, COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE ACUERDO CON EL DECRETO NO 0672, SUSCRITO POR TODOS LOS COORDINADORES DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS. CONSECUENTEMENTE, EL ESCRITO DEL CIUDADANO GOBERNADOR, DEBE DECLARARSE **SIN MATERIA**. POR LO ANTES EXPUESTO, VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS CONVOCAMOS HACERLO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 34 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10020/LXXIV DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 10114/LXXIV DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO EL 1 DE JUNIO DE 2016, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 10114LXXIII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL **C. LIC. RAMIRO ESTRADA SÁNCHEZ**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ CEDER EN COMODATO POR 99 AÑOS, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, UN TERRENO MUNICIPAL DE 3,000 M2 EN LA COLONIA PASEO DE LA LOMA DE ESA MUNICIPALIDAD, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN DE NIÑOS. ANTECEDENTES: EN SU ESCRITO DE CUENTA, EL **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN**, MENCIONA QUE EN SESIÓN ORDINARIA, EL AYUNTAMIENTO DE APODACA DEL 15 DE MARZO DE 2016, SE APROBÓ CEDER EN COMODATO POR 99 AÑOS, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, UN TERRENO MUNICIPAL DE 3,000 M2 EN LA COLONIA PASEO DE LA LOMA DE ESA MUNICIPALIDAD, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN DE NIÑOS. EL AYUNTAMIENTO DE APODACA AUTORIZÓ EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA 15 DE MARZO DE 2016, CEDER EN COMODATO POR 99 AÑOS, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO

LEÓN, UN TERRENO MUNICIPAL DE 3,000 M2 EN LA COLONIA PASEO DE LA LOMA DE ESA MUNICIPALIDAD, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN DE NIÑOS. REFIEREN QUE LA APROBACIÓN SOLICITADA A ESTE PODER LEGISLATIVO, RESPECTO DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES DESCRITA, DERIVA DE LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. NO ACOMPAÑA EL MUNICIPIO PARA ACREDITAR SU LEGAL PROPIEDAD SOBRE EL BIEN INMUEBLE CITADO DOCUMENTO ALGUNO: CONFORME A LO ANTERIOR SOLICITA A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REALIZAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, CUENTE CON LA APROBACIÓN PARA DESINCORPORAR PARA USO Y APROVECHAMIENTO Y POSTERIOR VENTA DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES INDICADA. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 39, FRACCIÓN IX, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 201, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: EL ARTÍCULO 208 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE:

ARTÍCULO 208.- LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO DE LOS MUNICIPIOS, PODRÁN SER DESINCORPORADOS, **MEDIANTE ACUERDO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO**, CUANDO POR ALGÚN MOTIVO DEJEN DE SER ÚTILES PARA FINES DE SERVICIO PÚBLICO. PARA TALES EFECTOS DEBERÁ ACOMPAÑARSE:

- I.
- II. TRATÁNDOSE DE INMUEBLES, UN PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LOS MISMOS, EN EL QUE SE SEÑALE LA SUPERFICIE TOTAL DEL INMUEBLE Y SUS **MEDIDAS Y COLINDANCIAS;**

.....

COMO SE DESPRENDE DE LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE, NO SE ANEXA DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE. ES POR LO ANTERIOR QUE ÉSTA SOBERANÍA NO SE ENCUENTRA EN APTITUD DE RESOLVER FAVORABLEMENTE LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE, EN VIRTUD DE NO SATISFACERSE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE LEY. EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO PRIMERO:** POR LAS CONSIDERACIONES DE HECHO Y DE DERECHO CONTENIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN **NO HA LUGAR** LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR TOTALMENTE CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: TODA ACCIÓN DE AUTORIDAD DEBE DE ESTAR SOPORTADA JURÍDICAMENTE CON LOS ELEMENTOS PROBATORIOS QUE SUSTENTEN SU ACTUAR, NO OBSTANTE DE ELLO LA SOLICITUD QUE NOS PRESENTA CARECE DE DOCUMENTOS SUFICIENTES QUE POSIBILITEN EL ESTUDIO DEL FONDO PAR POSTERIORMENTE PROCEDER A AUTORIZAR LA

CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO PARA DESINCORPORAR UN PREDIO QUE CONSTITUYE ACTUALMENTE EL PATRIMONIO DE UNA MUNICIPALIDAD. CONSIDERAMOS QUE LA FALTA DE DOCUMENTACIÓN QUE PERMITE ACREDITAR SU PROPIEDAD SOBRE EL INMUEBLE REFERIDO DIFICULTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO ESTUDIAR, RESOLVER CONFORME AL ORDENAMIENTO JURÍDICO APLICABLE. ES POR ELLO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL COINCIDIMOS EN EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO LEGISLATIVO Y LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN, MISMO QUE CONTIENE UNA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE APODACA MEDIANTE EL CUAL SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA OTORGAR MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO POR NOVENTA Y NUEVE AÑOS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN UN TERRENO MUNICIPAL DE TRES MIL METROS CUADRADOS, EN LA COLONIA PASEO DE LA LOMA DE ESA MUNICIPALIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN DE NIÑOS. LA SOLICITUD EN COMENTO FUE RECIBIDA Y ANALIZADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE DESARROLLO URBANO, SIN EMBARGO COMO SE DESPRENDE EN LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE, EL MUNICIPIO NO ANEXÓ PARA ACREDITAR SU LEGAL PROPIEDAD SOBRE EL BIEN INMUEBLE NINGÚN DOCUMENTO. ES POR LO ANTERIOR QUE ESTA SOBERANÍA NO SE ENCUENTRA EN APTITUD DE RESOLVER FAVORABLEMENTE LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE EN VIRTUD DE NO SATISFACERSE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE LEY, POR LO QUE A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 37 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10114/LXXIV DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, Y EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 18 DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2015 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL 151 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2015, EL CUAL ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 1.- SE INSTITUYE LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, OTORGADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A CELEBRARSE EL MES DE OCTUBRE DE 2017.

CONVOCA

A PERSONAS QUE RESIDAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE SE HAYAN DISTINGUIDO POR ACCIONES VERDADERAMENTE NOTABLES AL SERVICIO DEL

ESTADO O DE LA COMUNIDAD, POR MÉRITOS EMINENTES O DISTINGUIDOS, CONDUCTA O TRAYECTORIA EJEMPLAR, ACTOS ESPECIALMENTE RELEVANTES; BAJO ESTOS TÉRMINOS SE EXPIDEN LAS SIGUIENTES: **BASES. PRIMERA.** LAS PROPUESTAS DEBERÁN DE PRESENTARSE POR ESCRITO, A TRAVÉS DE UNA CARTA DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SITA EN MATAMOROS 555 ORIENTE, EN EL CENTRO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. DICHA CARTA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR EL TITULAR O TITULARES DE LA INSTITUCIÓN O INSTITUCIONES, Y LAS PERSONAS FÍSICAS, QUE PROPONGAN A UNA CANDIDATA O CANDIDATO Y DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN PROMOVENTE:

- a) NOMBRE;
- b) DOMICILIO PARA RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES;
- c) TELÉFONO; Y
- d) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y PORTAL OFICIAL EN CASO DE CONTAR CON ELLOS.

II. DATOS GENERALES DE LA CANDIDATA O CANDIDATO:

- a) NOMBRE;
- b) EDAD;
- c) PROFESIÓN O ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA;
- d) DOMICILIO PARA RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES;
- e) TELÉFONO; Y
- f) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y PÁGINA DE INTERNET EN CASO DE CONTAR CON ELLOS.

III. MOTIVOS POR LOS QUE SE PROMUEVE LA CANDIDATURA;

IV. LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ANEXARSE A LA CARTA PROPUESTA SON LOS SIGUIENTES:

- a) ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL;

- b) COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR;
 - c) CURRICULUM VITAE;
 - d) DOCUMENTOS O PRUEBAS FEHACIENTES QUE AVALEN LOS MOTIVOS DE LA CANDIDATURA.
- V. SÓLO PODRÁN REGISTRAR CANDIDATAS O CANDIDATOS, LAS INSTITUCIONES O PERSONAS FÍSICAS, SIEMPRE Y CUANDO SEAN RESPALDADAS Y FIRMADAS POR LO MENOS POR TRES PERSONAS FÍSICAS.
- VI. SERÁN ACEPTADAS LAS PROPUESTAS QUE SE ENVÍEN POR CORREO CERTIFICADO O MENSAJERÍA, CON ACUSE DE RECIBO, SIEMPRE Y CUANDO LLEGUEN A LA OFICIALÍA DE PARTES DEL PODER LEGISLATIVO.
- VII. NO SE ACEPTARÁN AUTO PROPUESTAS.

SEGUNDA. LAS ÁREAS DE ACTIVIDAD EN LAS CUALES LAS PERSONAS Y LAS INSTITUCIONES INTERESADAS PODRÁN PROPONER CANDIDATAS O CANDIDATOS SERÁN LAS ESTABLECIDAS EN LOS INCISOS A), B), C), D) Y E) DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”. **TERCERA.** LAS PROPUESTAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, OTORGADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; SERÁN RECIBIDAS EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL PODER LEGISLATIVO, UBICADO EN CALLE MARIANO MATAMOROS NO. 555 ORIENTE EN EL CENTRO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. **CUARTA.** LA RECEPCIÓN DE CANDIDATURAS ESTARÁ COMPRENDIDA DEL 15 DE MARZO AL 28 DE ABRIL DE 2017, EN DÍAS HÁBILES, DE LAS 9:00 HORAS A LAS 18:00 HORAS. **QUINTA.** UNA VEZ QUE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA, Y DEPORTE, REÚNA Y VALIDE LOS EXPEDIENTES, EMITIRÁ UN DICTAMEN EL CUAL SOMETERÁ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL PODER LEGISLATIVO. **SEXTA.** LA CEREMONIA DE ENTREGA SE LLEVARÁ A CABO EN ESPACIO SOLEMNE DENTRO DE UNA SESIÓN ORDINARIA DURANTE EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, EN EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. **SÉPTIMA.** LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. LAS DUDAS O ACLARACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

SERÁN DIRIGIDAS A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, A TRAVÉS DE LOS TELÉFONOS 81 50 95 00 EXTENSIONES 1085 Y 1800, Y EL 81 5095 29. LOS DATOS PERSONALES QUE SE PROPORCIONEN POR MOTIVO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA QUEDARÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS, REGISTRADOS Y TRATADOS EN LA BASE DE DATOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, CON LA FINALIDAD DE REGISTRAR A LOS CANDIDATOS, ASÍ COMO PARA PROPORCIONAR LOS DATOS A LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA. LOS RESPONSABLES DE LA BASE DE DATOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ES LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. **FIRMAN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ROSALVA LLANES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “SI MUCHAS GRACIAS. CON SU PERMISO PRESIDENTE. LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE APROBÓ DE MANERA UNÁNIME LA CONVOCATORIA A LA MEDALLA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER QUE OTORGARÁ ESTE HONORABLE CONGRESO EN EL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. ESTA ES LA SEGUNDA EDICIÓN DE DICHA CONVOCATORIA CON LA QUE SE ESPERA RECONOCER A AQUEL CIUDADANO O CIUDADANA QUE CON SUS ACCIONES EN PRO DE LA SOCIEDAD NEOLONESA EN CUALQUIERA DE SUS ÁMBITOS COMO EL EDUCATIVO, EMPRESARIAL, EL ACTIVISMO, LA FILANTROPÍA HAYAN LOGRADO TRASCENDER. CABE DESTACAR QUE RECONOCIMIENTOS COMO ESTE SON DE SUMA IMPORTANCIA Y UN GRAN ALICIENTE PARA LA SOCIEDAD Y MUCHOS OTROS CIUDADANOS QUE DESDE LA TRINCHERA QUE LES HA TOCADO VIVIR, HAN TRABAJADO DE MANERA

INCANSABLE EN BENEFICIO DE NUEVO LEÓN Y DE TODOS SUS HABITANTES. ES POR ELLO QUE LOS CONVOCO COMPAÑEROS A VOTAR EN FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS. JOSÉ CERVANTES TERESA DE MIER Y NORIEGA Y GUERRERO, MEJOR CONOCIDO COMO FRAY SERVANDO TERESA DE MIER FUE UN ILUSTRE NUEVOLEONÉS, EL CUAL DENTRO DE MUCHAS OTRAS ACCIONES QUE EMPRENDIÓ, FUNGIÓ COMO DIPUTADO DEL SEGUNDO CONGRESO CONSTITUYENTE. EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 1823 PRONUNCIÓ SU FAMOSO DISCURSO DE LA PROFECÍA, EN ESTE DISCURSO SE MANIFIESTA A FAVOR DE UNA REPÚBLICA FEDERAL MODERADA, MENCIONÓ QUE CADA PAÍS ES Y HA SIDO UNA FEDERACIÓN DIFERENTE, POR LO TANTO EXISTE MÁS DE UNA FORMA DE FEDERAR. EL VERDADERO RETO PARA EL GOBIERNO SERÍA DECIDIR CUÁL ES LA FEDERACIÓN CONVENIENTE PARA MÉXICO. EN ESE SENTIDO GRACIAS A SU PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL SEGUNDO CONGRESO CONSTITUYENTE SE APROBÓ EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA FEDERACIÓN POR EL QUE NACE Y ADOPTA PARA SU GOBIERNO LA FORMA REPUBLICANA REPRESENTATIVA, POPULAR Y FEDERAL. SIN DUDA ALGUNA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER EN VIDA APORTÓ GRAN BENEFICIO NO SOLO AL ESTADO DE NUEVO LEÓN SI NO PROMOTOR INCANSABLE DE LA EDUCACIÓN DEL LETRADO, SI NO TAMBIÉN EN NOMBRE DEL PUEBLO MEXICANO ALZÓ SU VOZ PARA IMPLEMENTAR UN GOBIERNO REPRESENTATIVO DONDE IMPERA LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA. CONFORME A LO ANTERIOR Y ES QUE VERSE LA IMPORTANCIA DE LA MEDALLA QUE HOY NOS OCUPA DESTINADA A AQUELLAS PERSONAS CUYAS ACCIONES GENERAN UN BENEFICIO TRASCENDENTAL PARA EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, LO CUAL ESTE PODER LEGISLATIVO TUVO A BIEN NOMBRAR LA MEDALLA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER. POR LO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DESEA EXTENDER UNA GRAN FELICITACIÓN A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y A SU PRESIDENTE EL PROFESOR RUBÉN, POR

LO QUE PREOCUPADOS POR EL RECONOCIMIENTO DE LOS ESFUERZOS DE LOS NUEVOLEONESES SIN DUDA ALGUNA SON MERECEDORES DE ESTE RESULTADO. AUNADO A ELLO EXHORTAMOS NO SOLO A LOS POSIBLES CANDIDATOS A DICHA MEDALLA A SEGUIR EMPRENDIENDO ACCIONES QUE GENEREN UN BENEFICIO SOCIAL, SI NO A LA SOCIEDAD EN GENERAL PARA ALCANZAR UN NUEVO LEÓN QUE ANHELAMOS Y MERECEMOS. POR ESTAS CONSIDERACIONES EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE MANIFIESTA A FAVOR DE ESTA CONVOCATORIA E INVITAMOS A QUE VOTEN A FAVOR EN EL SENTIDO DE QUE FUE PRESENTADO ESTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: ME PERMITO HACER USO DE ESTA TRIBUNA PARA FELICITAR A MIS COMPAÑEROS LEGISLADORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR APROBAR POR UNANIMIDAD LA CONVOCATORIA DE LA MEDALLA ANTES MENCIONADA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y PAUTAS DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA TODOS AQUELLOS POSTULANTES. ES IMPORTANTE QUE ESTE CONGRESO LEGISLATIVO RECONOZCA EL ESFUERZO, TRABAJO, DEDICACIÓN, MÉRITO DE LOS HOMBRES Y MUJERES QUE SE HAN DESTACADO EN ALGUNA ÁREA SOCIAL, ACADÉMICA, LITERARIA Y CIENTÍFICA EN EL ESTADO. MÁS ALLÁ DE LA MEDALLA DE HONOR QUE ESTA HONORABLE SOBERANÍA ENTREGARÁ, ES LA TRASCENDENCIA, EL ÉXITO Y SACRIFICIO LO QUE REALMENTE REPRESENTA Y MERECE RECONOCIMIENTO. ES POR LO ANTES MENCIONADO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL NOS ENCONTRAMOS A FAVOR. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA: NUEVAMENTE POR SEGUNDO AÑO CONSECUTIVO ESTA LEGISLATURA ABRIRÁ

UN ESPACIO DENTRO DE NUESTRAS LABORES LEGISLATIVAS PARA RECONOCER A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE RESIDAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE SE HAYAN DISTINGUIDO POR ACCIONES VERDADERAMENTE NOTABLES AL SERVICIO DEL ESTADO O LA COMUNIDAD, POR MÉRITOS EMINENTES O DISTINGUIDOS, CONDUCTA O TRAYECTORIA EJEMPLAR. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE ACORDAMOS EMITIR CONVOCATORIA TODA VEZ QUE LA INFORMACIÓN DE LOS CANDIDATOS SEA RECIBIDA EN TIEMPO Y FORMA, Y PODER TOMAR EN CUENTA LAS PROPUESTAS. POR LO ANTERIOR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO SE MANIFIESTA A FAVOR Y VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 35 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE LE DIO LA BIENVENIDA A LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, QUIEN SE INTEGRÓ A LA SESIÓN.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA** QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 10240/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, LOS EXPEDIENTES LEGISLATIVOS:

- I. 10240/LXXIV, EN FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 10240/LXXIV, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN CARMONA FLORES, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE LEGISLADORES Y MIGRANTES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO Y AL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, CON EL FIN DE CREAR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS.**

- II. 10296/LXXIV, EN FECHA 05 DE OCTUBRE DEL 2016, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 10296/LXXIV, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO SERGIO ARELLANO BALDERAS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN A LOS ARTÍCULOS 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LAS INICIATIVAS CITADAS Y DE CONFORMIDAD

CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES:

I.- EXPEDIENTE10240/LXXIV

EXPRESA EL PROMOVENTE QUE TAN SOLO DE ENERO A JUNIO DE ESTE AÑO, UN TOTAL DE 26 MIL NIÑOS NO ACOMPAÑADOS FUERON INTERCEPTADOS EN LA FRONTERA MÉXICO-ESTADOS UNIDOS, CIFRA QUE COMPARADA CON LOS 18 MIL 500 DETENIDOS EN LOS PRIMEROS SEIS MESES DEL 2015, REPRESENTA UN INCREMENTO DEL 40% DE ACUERDO CON EL INFORME DEL FONDO INTERNACIONAL DE EMERGENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF). AGREGA QUE DE FRENTE A TAN GRAVE SITUACIÓN, LA RESPUESTA DE LOS NUEVOLEONESES A LOS EFECTOS DE LA MIGRACIÓN DEBE SER UNA RESPUESTA HUMANA, SOLIDARIA Y CON ÁNIMO TRANSFORMADOR, PUES EL FENÓMENO DE LA MIGRACIÓN NO VA A DESAPARECER. AL CONTRARIO, SEGUIRÁ EN AUMENTO POR LA DESIGUALDAD SOCIAL Y ECONÓMICA ENTRE NUESTROS PAÍSES, ASÍ COMO POR EL INCREMENTO DE LA VIOLENCIA QUE OCURRE EN MUCHOS PUNTOS DEL PLANETA. EXPRESA QUE POR ELLO, LOS NUEVOLEONESES DEBEMOS DE RECONOCER:

- 1.- QUE LOS MIGRANTES EN SU ANDAR PADECEN LOS ESTRAGOS DE LA DESNUTRICIÓN, ENFERMEDADES Y LESIONES QUE VAN DETERIORANDO SU SALUD.
- 2.- QUE LOS MENORES MIGRANTES NO TIENEN ACCESO A NINGUNA INSTRUCCIÓN PARA ASEGURARLES. UNA FORMACIÓN QUE LES AYUDE A FORMARSE COMO INDIVIDUOS PRODUCTIVOS.
- 3.- QUE LOS MIGRANTES SON VÍCTIMAS DE TODO TIPO DE INJUSTICIAS Y NO CUENTAN CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS, NI LA INFORMACIÓN LEGAL SOBRE CÓMO DEFENDERSE ANTE LA VIOLACIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS.

DETERMINA QUE POR OTRA PARTE, NUESTROS CONNACIONALES RESIDENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS SE HAN CONVERTIDO EN LA PRIMERA FUENTE DE DIVISAS DE LA NACIÓN A TRAVÉS DE LAS REMESAS, POR ENCIMA DE LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO Y DEL TURISMO. ADICIONA QUE EN EL CASO DE NUEVO LEÓN, SORPRENDENTEMENTE, LAS REMESAS RECIBIDAS EL EJERCICIO ANTERIOR TUVIERON UN AUMENTO DEL 23%, SIENDO NUESTRO ESTADO CON EL MÁS ALTO PROMEDIO COMPARADO CON EL RESTO DE LAS ENTIDADES DE LA REPÚBLICA, SUPERANDO A LOS HISTÓRICOS ESTADOS EXPULSORES DE MANO DE OBRA, DE FUGA DE CEREBROS Y DE EMPRESARIOS E INVERSIONISTAS. PRONUNCIA QUE EN TAL VIRTUD, RESPETUOSAMENTE PIDO A ESTA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CREAR UNA NUEVA COMISIÓN DE TRABAJO LEGISLATIVO PERMANENTE, LA CUAL SE OCUPE DE DICTAMINAR LOS ASUNTOS MIGRATORIOS QUE LE SEAN TURNADOS, ADEMÁS DE GESTIONAR LAS RESOLUCIONES A PROBLEMÁTICAS DE SALUD, EDUCACIÓN Y JUSTICIA QUE PADECEN LOS MIGRANTES QUE TRANSITAN POR NUESTRO ESTADO. PROPONE QUE SEA UN ESPACIO DONDE SE ABORDEN Y ATIENDAN LOS PROBLEMAS DEL FENÓMENO MIGRATORIO Y EN EL CUAL LOS MIGRANTES PUEDAN ENCONTRAR UN PUNTO DE APOYO Y DEFENSA DE SUS NECESIDADES Y, SOBRE TODO, DESDE DONDE SE IMPULSEN POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS DE GOBIERNO DE ATENCIÓN A MIGRANTES EN FORMA COORDINADA ENTRE LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES DEL NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL CON LA SOCIEDAD CIVIL Y ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES. CONSUMA QUE ESPECIALMENTE, DESEAMOS QUE DESDE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS SE IMPULSE LA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS MIGRANTES DE NUEVO LEÓN, EN LOS CUALES SE BRINDE ATENCIÓN MÉDICA, EDUCATIVA Y LEGAL, SE OFREZCA SERVICIO DE INTERNET Y TELEFÓNICO SIN COSTO ALGUNO PARA LOS MIGRANTES Y REALICEN EVENTOS CULTURALES Y VARIEDAD DE CURSOS. AGREGA QUE ADEMÁS, DONDE SE OFREZCAN OPORTUNIDADES DE CAPACITACIÓN LABORAL EN ALGÚN OFICIO O TRABAJO TÉCNICO DE CARPINTERÍA, SOLDADURA, ELECTRÓNICA, ALBAÑILERÍA, COCINA, ETC. CONCLUYE QUE EN

NUEVO LEÓN DEBEMOS GARANTIZAR EL DERECHO DE LIBRE TRÁNSITO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 11 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ESTATAL; ES DECIR, LA LIBERTAD DE TODO CIUDADANO PARA ENTRAR EN EL ESTADO, SALIR DE ÉL, VIAJAR POR SU TERRITORIO Y MUDAR DE RESIDENCIA, SIN NECESIDAD DE CARTA DE SEGURIDAD, PASAPORTE Y SALVOCONDUCTO U OTRO REQUISITO SEMEJANTE.

II.- EXPEDIENTE 10296/LXXIV

MENCIONA EL PROMOVENTE QUE, EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARTICULARMENTE LA CIUDAD DE MONTERREY Y SU ÁREA METROPOLITANA SE HA CONVERTIDO EN EL SUEÑO AMERICANO DE LOS MIGRANTES. AÑADE, QUE LA CIUDAD DE MONTERREY Y LOS MUNICIPIOS CONURBADOS, HASTA HACE ALGUNOS AÑOS, PERMANECÍAN HISTÓRICAMENTE AJENOS AL PROBLEMA DEL FLUJO MIGRATORIO, AHORA HEMOS VISTO LA OLEADA DE MIGRANTES QUE ORILLADOS POR EL DESENCANTO DEL VER CUMPLIR SU SUEÑO DE CRUZAR LA FRONTERA DECIDEN PERMANECER EN NUESTRO ESTADO. EXPONE TAMBIÉN QUE, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, LOS CONTROLES MIGRATORIOS EN LA FRONTERA DE LOS ESTADOS UNIDOS SE HAN RECRUDECIDO. EL DESVÍO DE FLUJOS MIGRATORIOS A ZONAS MÁS INSEGURAS PARA EVADIR DICHOS CONTROLES Y LA CONTRATACIÓN MÁS FRECUENTE DE TRAFICANTES DE PERSONAS, PONE EN PELIGRO LA VIDA DE LOS MIGRANTES INDOCUMENTADOS, ESPECIALMENTE LA DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS. CONCLUYE SEÑALANDO QUE, LA CIUDAD DE MONTERREY Y SUS MUNICIPIOS CONURBADOS ES YA UNA CIUDAD DE TRÁNSITO, LLEGADA, SALIDA, RETORNO Y DE MOVILIDAD INTERNA DE MIGRANTES Y SUS FAMILIAS, SIN EMBARGO NUESTRA METRÓPOLI ES TAMBIÉN UNA CIUDAD PARA ECHAR RAÍCES, ES DECIR, LOS MIGRANTES INTERNACIONALES SE ESTÁN QUEDANDO EN LA CIUDAD. UNA VEZ ANALIZADAS LAS SOLICITUDES DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:** LA

COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA CONOCER DE LAS PRESENTES INICIATIVAS QUE NOS OCUPAN, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. VISUALIZAMOS QUE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN PROPONE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS EN EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ESE SENTIDO ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN SE OSTENTA COMO PROTECTORA DE LOS DERECHOS DE LOS MIGRANTES, ASÍ COMO PROMOTORA DE LA CREACIÓN DE ORGANISMOS LEGISLATIVOS QUE ATIENDAN DE MANERA OPORTUNA LA TEMÁTICA EN LA MATERIA. SI BIEN ES CIERTO QUE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL PROMOVENTE TIENE UNA INTENCIÓN HUMANITARIA, ES MENESTER SEÑALAR QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDIÓ EL ACUERDO NUMERO 433 MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS MIGRATORIOS, QUE TIENE COMO OBJETO CONTRIBUIR Y ATENDER EN EL ÁMBITO DE LAS ATRIBUCIONES DEL PODER LEGISLATIVO, LA SITUACIÓN QUE VIVEN LOS MIGRANTES EN NUESTRA ENTIDAD, ASÍ COMO LA ATENCIÓN A LOS EX BRACEROS, POR LO TANTO SE CUMPLE CON LA POSTULACIÓN DEL PROMOVENTE AL SUBSANARSE SU PETICIÓN. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO PRIMERO.-** POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, SE DAN POR ATENDIDAS LAS INICIATIVAS DE REFORMA AL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y AL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO

INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. LA BANCADA DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN LA ARMONIZACIÓN DE LAS CONSIDERACIONES QUE SE PROPUSO LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN TÉCNICA, SIN EMBARGO CONSIDERAMOS QUE ES NECESARIO UNA COMISIÓN ESPECIALIZADA DE ASUNTOS EMIGRANTES APROBADA EN EL ACUERDO 433 DE LA LXXIV LEGISLATURA QUE PARA EMPRENDER LABORES A LA BREVEDAD POSIBLE PUES ES UN HECHO NOTORIO QUE CADA DÍA QUE PASA NUESTROS COMPATRIOTAS QUE RADICA EN LOS ESTADOS UNIDOS SON DEPORTADOS Y TRATADOS INHUMANAMENTE POR TALES ELEMENTOS DE LA FRONTERA DE SEGURIDAD Y EN ESE SENTIDO TENEMOS QUE HACER ACTIVIDADES PARA DIGNIFICAR LAS PERSONAS QUE DE ALGUNA U OTRA MANERA ES IMPORTANTE QUE SEAN ATENDIDOS DENTRO DE LOS DERECHOS HUMANOS. POR LA URGENCIA DE LAS SITUACIONES QUE SE ESTÁN DANDO EN LAS ACCIONES Y ANÁLISIS QUE SE TRADUCEN EN POLÍTICAS PÚBLICAS QUE APORTEN DE MANERA SIGNIFICATIVA EN LA VIDA DE TODOS LOS MEXICANOS QUE HAN IDO TRAS EL SUEÑO AMERICANO POR LO QUE RATIFICAMOS NUESTRO COMPROMISO

CON LOS COMPATRIOTAS DEPORTADOS, ASÍ COMO A TODOS AQUELLOS MEXICANOS LATINOS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADOS UNIDOS ASUMIENDO UNA RESPONSABILIDAD LA IMPORTANCIA QUE DE ALGUNA U OTRA MANERA EL ACUERDO ESTÁ SEÑALADO. ASÍ PUES COMO VOCAL DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS MIGRATORIOS DE ESTE CONGRESO, NO DESCANSAREMOS HASTA PROTEGER Y ALCANZAR EL RESPETO A LA DIGNIDAD Y DERECHOS HUMANOS DE NUESTROS PAISANOS. TAMBIÉN RECORDAR QUE EL MIÉRCOLES VA HABER A LAS CUATRO DE LA TARDE UNA REUNIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO QUE CREO QUE VA SER LA SEGUNDA, LA TERCER DE ESTA LEGISLATURA DONDE SE VAN A TOCAR ESTOS ASUNTOS, COMPONENTES E INVITADOS PARA DARNOS Y RECREARNOS LA SITUACIÓN QUE ACTUALMENTE GUARDA ESTE FENÓMENO Y POR TAL MOTIVO LOS INVITAMOS. Y LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DE ESTE IMPORTANTE PROYECTO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA QUE REPRESENTO, APOYA EL PROYECTO DE DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. SE TRATA EN LA ESPECIE, DEL DESAHOGO DE LOS EXPEDIENTES: 10240 Y 10296 QUE CONTIENEN DOS INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA CREAR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS, COMO UNA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO. LA PRIMERA INICIATIVA LA PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN CARMONA FLORES, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE LEGISLADORES Y MIGRANTES. LA SEGUNDA INICIATIVA LA PROMOVIÓ EL COLEGA DIPUTADO SERGIO ARRELLANO BALDERAS, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. NUEVO LEÓN Y PARTICULARMENTE LA CIUDAD DE MONTERREY SON LUGARES DE PASO DE CIENTOS DE MIGRANTES QUE PRETENDEN LLEGAR AL VECINO PAÍS DEL NORTE, PARA HACER REALIDAD EL” SUEÑO AMERICANO”. EN SU TRAYECTORIA ENFRENTAN PELIGROS PRINCIPALMENTE POR PARTE DE BANDAS

DEL CRIMEN ORGANIZADO QUE LOS EXTORSIONAN. POR ELLO, LA ZONA METROPOLITANA SE HA CONVERTIDO COMO UNA OPCIÓN DE RESIDENCIA DE LOS MIGRANTES. SIN DUDA QUE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS COMO UNA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COADYUVARÍA A IMPLEMENTAR POLÍTICAS SOCIALES Y PROGRAMAS QUE ATIENDAN ESTA PROBLEMÁTICA QUE TODOS NOS INTERESA RESOLVER. A ESTE RESPECTO, EL CONGRESO DEL ESTADO MEDIANTE EL ACUERDO NO 433, APROBÓ LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS MIGRATORIOS, CON OBJETO DE ATENDER LA SITUACIÓN DE LOS MIGRANTES, ASÍ COMO LA DE LOS EX - BRACEROS. CONSECUENTEMENTE, LAS REFORMAS QUE SE PROPONEN A LA NORMATIVIDAD DEL CONGRESO SE DAN POR ATENDIDAS. POR LO ANTES EXPUESTO, VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS CONVOCAMOS A HACERLO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. HONORABLE ASAMBLEA: DOS INICIATIVAS, DIVERSOS PROMOVENTES. UN OBJETIVO COMÚN: ESTABLECER LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS EN EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SEÑALAN EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE LA CIUDAD DE MONTERREY Y LOS MUNICIPIOS CONURBADOS HASTA HACE ALGUNOS AÑOS PERMANECÍAN HISTÓRICAMENTE AJENOS AL PROBLEMA DE FLUJO MIGRATORIO, HOY ES COMPLETAMENTE DIFERENTE CADA VEZ HAY MAYOR PRESENCIA DE MIGRANTES EN LA CIUDAD. ESTABLECEN LOS PONENTES QUE ACUDEN A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA TOMANDO EN CUENTA LOS VALORES DE SOLIDARIDAD Y SENSIBILIDAD HUMANA. MENCIONAN QUE EL FENÓMENO DE LA MIGRACIÓN NO VA DESAPARECER, AL CONTRARIO SEGUIRÁ EN AUMENTO POR LA DESIGUALDAD SOCIAL Y ECONÓMICA QUE PRESENTAN LOS DIVERSOS PAÍSES. LA PROPUESTA TORAL QUE PRESENTAN LOS PONENTES ES LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS EN ESTA SOBERANÍA, EN LA QUE SE IMPULSA LA CONSTRUCCIÓN DE ASUNTOS

COMUNITARIOS MIGRANTES DE NUEVO LEÓN EN LOS CUALES SE BRINDA ATENCIÓN MÉDICA, EDUCATIVA Y LEGAL, SE OFREZCA SERVICIO DE INTERNET Y TELEFÓNICO SIN COSTO ALGUNO PARA LOS MIGRANTES, Y REALICEN EVENTOS CULTURALES Y VARIEDAD DE CURSOS. LA SOLICITUD DE LA INICIATIVA EN COMENTO SE DA POR ATENDIDA, ASÍ FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN EN VIRTUD QUE SU REFORMA PROPUESTA YA SE LEGISLÓ EN ESTE CONGRESO A TRAVÉS DEL DECRETO NÚMERO 433 MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS MIGRATORIOS QUE TIENE COMO OBJETO CONTRIBUIR Y ATENDER EN EL ÁMBITO DE LAS ATRIBUCIONES DEL PODER LEGISLATIVO LA SITUACIÓN QUE VIVEN LOS MIGRANTES EN NUESTRA ENTIDAD, ASÍ COMO LA ATENCIÓN A EX BRACEROS. EDUARDO GALEANO DECÍA QUE LOS MIGRANTES SON PERSONAS QUE SE HAN CANSADO DE TANTO ESPERAR Y QUE YA SIN ESPERANZA HUYEN, SEREMOS COMPATRIOTAS Y CONTEMPORÁNEOS DE TODOS LOS QUE TENGAN VOLUNTAD DE BELLEZA Y VOLUNTAD DE JUSTICIA, HAYAN NACIDO DONDE HAYAN NACIDO; HAYAN VIVIDO DONDE HAYAN VIVIDO SIN QUE IMPORTEN UN POQUITO LAS FRONTERAS DEL MAPA NI DEL TIEMPO, POR LO CUAL ESTA PROPUESTA LO HACE COMPLETAMENTE PERTINENTE Y LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN ASÍ TRABAJARÁ PARA CONTRIBUIR A ELLO. POR LOS ARGUMENTOS ANTES EXPUESTOS PIDO SU VOTO A FAVOR DEL CONTENIDO Y CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UN NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. HONORABLE ASAMBLEA: SE SOLICITÓ POR LOS PROMOVENTES LA REFORMA DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO Y LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO CON LA FINALIDAD DE CREAR UNA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS DICTAMINANDO LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DAR POR ATENDIDA DICHA SOLICITUD. LA BANCADA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COINCIDE CON EL DICTAMEN PRESENTADO ANTE ESTE PLENO, PUES ESTE CONGRESO EMITIÓ EL ACUERDO NÚMERO 433 MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS MIGRATORIOS CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR Y ATENDER EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LA SITUACIÓN DE LOS MIGRANTES EN NUESTRO ESTADO, POR LO QUE CON ELLO SE ENCUENTRA CUBIERTA YA LA SOLICITUD HECHA POR LOS PROMOVENTES. ES POR ELLO QUE LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. **MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ**, LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 35 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10240 Y 10296/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 10319/LXXIV DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO SE LE TURNÓ PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO LISTADO CON EL NÚMERO 10319/LXXIV, CON FECHA DEL 17 DE OCTUBRE DEL 2016, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO DR. GASTÓN JULIÁN ENRÍQUEZ FUENTES, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISOS A) Y B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, CONSIDERAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES: EXPONE EL PROMOVENTE QUE EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2017 SE INICIA EL PROCESO ELECTORAL PARA LOS COMICIOS QUE SE DESARROLLARAN EN EL AÑO 2018, POR LO QUE EL PRINCIPAL OBJETIVO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SERÁ DESAHOGAR EN TIEMPO Y FORMA LAS CONTROVERSIAS QUE EN MATERIA ELECTORAL PRESENTEN LOS DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS CIUDADANOS, ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRAN EL RECURSO DE APELACIÓN, EL JUICIO DE INCONFORMIDAD, EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN DE LOS DIVERSOS PROCEDIMIENTOS**

SANCIONADORES QUE PREVIAMENTE HAYA SUSTANCIADO LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA ELLO. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN ELECTORAL VIGENTE EN EL ESTADO, LA ESTRUCTURA DEL MENCIONADO ÓRGANO JURISDICCIONAL SU ESTRUCTURA PERMANECE FUNCIONANDO COMO UN TRIBUNAL COLEGIADO DE MANERA PERMANENTE TANTO EN PERIODO DE PROCESO ELECTORAL COMO EN EL TIEMPO QUE TRANSCURRE ENTRE DOS PROCESOS ELECTORALES. ES DE MENCIONARSE QUE LA RECIÉN APROBADA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA CUAL ENTRA EN VIGENCIA EL 9 DE NOVIEMBRE DEL 2016, ESTABLECE UNA SERIA DE NUEVAS ATRIBUCIONES ASIGNADAS AL TRIBUNAL ELECTORAL EN LA MATERIA. POR MENCIONAR ALGUNAS: EL DAR A CONOCER LAS IMPUGNACIONES QUE DERIVEN DE INSTITUCIONES COMO LA CONSULTA POPULAR, CONSULTA CIUDADANA, INICIATIVA POPULAR, AUDIENCIA PÚBLICA, ENTRE OTRAS. COMENTAN EL PROMOVENTE QUE ES DIFÍCIL ESTIMAR EL INCREMENTO QUE TENDRÁN EN LAS ACTIVIDADES QUE ORDINARIAMENTE SE REALIZAN EN EL TRIBUNAL, PERO COMO ES SABIDO, LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN SE HAN CARACTERIZADO POR PARTICIPAR ACTIVAMENTE DE MANERA INDIVIDUAL O A TRAVÉS DE ORGANIZACIONES CIVILES EN LAS DECISIONES DEL ESTADO, Y APROVECHARAN LOS NUEVOS DERECHOS QUE LA CITADA LEY LES OTORGA, PARA FOMENTAR, PROMOVER Y DAR A CONOCER SU SENTIR SOBRE LAS DECISIONES DE GOBIERNO. A CASI 20 AÑO DE LA CREACIÓN DEL TEENL, SE HA CARACTERIZADO EN TODO MOMENTO POR MANTENER UNA DELGADA ESTRUCTURA PARA SU OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, LO QUE LOS HA DISTINGUIDO COMO UNO DE LOS TRIBUNALES MÁS EFICIENTES EN TODO EL PAÍS Y QUE MENOS CARGA REPRESENTA PARA EL ESTADO. CON LA CONSCIENCIA DE LA SITUACIÓN DIFÍCIL POR LA QUE ATRAVIESAN LAS FINANZAS PÚBLICAS A NIVEL FEDERAL Y A SABIENDAS QUE ESTO REPERCUTIRÁ EN LOS RECURSOS QUE RECIBIRÁ EL ESTADO POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES, PARA EL SIGUIENTE AÑO HAN DECIDIDO CONTINUAR CON LA MISMA POLÍTICA DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO, AUN Y CUANDO INICIAN LOS PROCESOS ELECTORALES Y AUMENTAN LAS ATRIBUCIONES DERIVADAS DE LA NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. PARA EL TRIBUNAL ES MUY IMPORTANTE CONTAR CON EL PERSONAL JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO QUE LES PERMITA RESOLVER EN TIEMPO Y FORMA LAS

CONTROVERSIAS QUE PRESENTEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES QUE SIENTEN VIOLADOS SUS DERECHOS EN MATERIA ELECTORAL, Y TAMBIÉN EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. POR LO QUE MANTENDRÁN LA MISMA PLANTILLA LABORAL, LA CUAL CUENTAN CON LA EXPERIENCIA DE HABER PARTICIPADO EN VARIOS PROCESOS ELECTORALES, POR LO QUE EL TEE ASEGURA QUE CON DICHO ELEMENTOS CUMPLIRÁN CON LAS NUEVAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. CONFORME A LO ANTES MENCIONADO Y CON EL FIN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL TEE TIENE ENTRE SUS PRIORIDADES EL DIFUNDIR LA CULTURA ELECTORAL Y PARTICIPATIVA MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE CURSOS, DIPLOMADOS, PLATICAS Y EVENTOS EN LO QUE SE TRATARÁN TEMAS JURÍDICOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LOS CUALES VAN DIRIGIDOS A LOS INTEGRANTES DE LOS DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS, UNIVERSIDADES, ÓRGANOS DE GOBIERNO, ORGANIZACIONES CIVILES, PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL MEDIO, TRIBUNALES ELECTORALES DEL PAÍS Y AL CIUDADANO EN GENERAL. LA FINALIDAD DEL PRESUPUESTO PRESENTADO, ES LA DE GARANTIZAR Y ASEGURAR QUE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO SE DESARROLLE DE MANERA EFICIENTE, QUE SUS SENTENCIAS SEAN EMITIDAS BASADAS EN LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD, AUTONOMÍA Y QUE CUENTEN CON LA CALIDAD JURÍDICA QUE LA SOCIEDAD DEMANDA, PARA PODER CUMPLIR CON EL FIN ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN. POR LO QUE A CONTINUACIÓN SE PRESENTAN LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2017, ASÍ MISMO SE MUESTRA UN COMPARATIVO RESPECTO AL AUTORIZADO EN EL 2016:

DIFERENCIA

CONCEPTO	2017	2016	IMPORTE	PORCENTAJE
SERVICIOS PERSONALES	\$36'574,800	\$33'694,754	\$2'880,046	9%
SERVICIOS GENERALES	\$5'238,400	\$5'178,457	\$59,943	1%

MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1'567,800	\$1'612,800	\$-45,000	-3%
ACTIVOS FIJOS	\$0	\$0	\$0	\$0
TOTAL ANUAL	\$43'381,000	\$40'486,011	\$2'894,989	7%

*SE PUEDE APRECIAR QUE EXISTE UN INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL EJERCICIO DEL 2017 DE UN 7% EN TÉRMINOS NOMINALES, AL CUAL SI SE LE DESCUENTA EL EFECTO INFLACIONARIO DA UN 4% EN TÉRMINOS REALES, LO CUAL CONSIDERAN RAZONABLE SI SE TOMA EN CUENTA LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUE EN OCTUBRE DEL 2017 INICIA EL PROCESO ELECTORAL. CABE MENCIONAR QUE EL RUBRO DE **SERVICIOS PERSONALES** ESTÁ INTEGRADO POR LAS REMUNERACIONES EFECTUADAS AL PERSONAL QUE LABORA EN EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO LAS CUALES INCLUYEN SUELDOS Y SALARIOS, HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS, VACACIONES, AGUINALDO, APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO GASTOS DE PREVISIÓN SOCIAL Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES. POR LO QUE PARA EL 2017 ESPERAN CON LOS SIGUIENTES PUESTOS: 1 MAGISTRADO PRESIDENTE, 2 MAGISTRADOS, 3 SECRETARIO INSTRUCTOR, 12 SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, 1 SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, 1 DIRECTOR ADMINISTRATIVO, 2 AUXILIARES DE SECRETARIA GENERAL, 4 OFICIAL DE PARTES, 5 ACTUARIOS, 7 SECRETARIAS, 1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO, 1 AUXILIAR CONTABLE, 1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO, 1 ASISTENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, 1 MANTENIMIENTO, 2 INTENDENTES, 1 ENCARGADO DE SISTEMAS, 1 CORRECTOR ORTOGRÁFICO. ASÍ MISMO MENCIONAN QUE LAS REMUNERACIONES ESTABLECIDAS EN CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS PARA EFECTO DE LA ELABORACIÓN DE ESTE PRESUPUESTO FUE HOMOLOGADO COMO LO SEÑALA LA LEGISLACIÓN ELECTORAL DEL ESTADO, CON LAS PERCEPCIONES ESTABLECIDAS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. EN LO QUE RESPECTA A **SERVICIOS GENERALES**, SE INTEGRA POR LAS EROGACIONES NECESARIAS E INDISPENSABLES PARA EJERCER DE MANERA EFICIENTE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO JUDICIAL ELECTORAL EN CUESTIÓN. LAS CUALES SON EL PAGO DE SERVICIOS DE AGUA, LUZ, TELÉFONO, ARRENDAMIENTO DE OFICINAS, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS*

*FIJOS, SERVICIOS PROFESIONALES, SERVICIOS DE INFORMATIVA Y VIGILANCIA, VIÁTICOS, PUBLICACIONES OFICIALES, IMPUESTOS Y DERECHOS LOCALES O ESTATALES ENTRE OTROS. POR ÚLTIMO, EL RUBRO DE MATERIALES Y SUMINISTROS ESTÁ COMPUESTO DE LOS MATERIALES INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL H. TRIBUNAL, LOS CUALES SON PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, LIMPIEZA, MATERIAL PARA IMPRESIÓN, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, UNIFORMES, MATERIAL ELÉCTRICO Y DE PLOMERÍA, Y DIVERSAS MERCANCÍAS. UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO F) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA **COMISIÓN DE PRESUPUESTO**, OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES:*

CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LOS PRESENTES ASUNTOS EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 66 INCISO A), 70 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CON LAS FACULTADES QUE LE SON CONFERIDAS POR EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO EN SU ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XXIII, INCISO A). INICIEMOS PRIMERAMENTE HACIENDO REFERENCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TODA VEZ QUE EN SU ARTÍCULO 68, SE EXPONE QUE COMPETE A TODO CIUDADANO NUEVOLEONÉS, LA CALIDAD DE PROPONER CUANTA INICIATIVA DE LEY SEA NECESARIA Y COMPETENTE, SIENDO PARTE DE UNA PRERROGATIVA EL EJERCICIO DE TAL DERECHO POR PARTE DE ESTA CIUDADANÍA:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

ARTICULO 68.- TIENE LA INICIATIVA DE LEY TODO DIPUTADO, AUTORIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO Y CUALQUIER CIUDADANO NUEVOLEONÉS.

ASÍ BIEN, DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 63 DE LA CARTA MAGNA, ES COMPETENCIA DE ESTE CUERPO COLEGIADO EL EXAMINAR Y APROBAR

ANUALMENTE, A PROPUESTA DEL GOBERNADOR, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LOS PODERES DEL ESTADO, TAL Y COMO SE EXPONE A CONTINUACIÓN:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ARTÍCULO 63.- CORRESPONDE AL CONGRESO:

IX. EXAMINAR Y APROBAR ANUALMENTE, A PROPUESTA DEL GOBERNADOR, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LOS PODERES DEL ESTADO Y LOS PROYECTOS Y ARBITRIOS DE PÚBLICA UTILIDAD. UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PROYECTO DE LEY CORRESPONDIENTE, EL CONGRESO PODRÁ MODIFICARLO, MOTIVANDO Y JUSTIFICANDO LOS CAMBIOS REALIZADOS; ADEMÁS ESTABLECERÁ EN ÉL, LOS SUELDOS APLICABLES AL GOBERNADOR DEL ESTADO Y A LOS SECRETARIOS QUE LE REPORTEN, ASÍ COMO LAS PARTIDAS AUTORIZADAS PARA REMUNERACIONES DEL PERSONAL DE CADA SECRETARÍA;

EL PRESUPUESTO SEGUIRÁ EL PROCESO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 71 DE ESTA CONSTITUCIÓN CON EXCEPCIÓN DEL PLAZO PARA HACER LAS OBSERVACIONES QUE SERÁ DE TRES DÍAS. SI TERMINADO UN AÑO, POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA NO SE HUBIERE APROBADO LA LEY DE EGRESOS QUE DEBA APLICARSE AL SIGUIENTE EJERCICIO, MIENTRAS NO HAYA APROBACIÓN EXPRESA EN DIVERSO SENTIDO SEGUIRÁ VIGENTE LA MISMA DEL EJERCICIO QUE TERMINA. AUTORIZAR EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO LAS EROGACIONES PLURIANUALES PARA AQUELLOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA QUE SE DETERMINEN CONFORME A LO DISPUESTO EN LA MISMA LEY. LAS EROGACIONES CORRESPONDIENTES DEBERÁN INCLUIRSE EN LAS SUBSECUENTES LEYES DE EGRESOS. DENTRO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO, SE INCLUIRÁN LAS PARTIDAS PLURIANUALES NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, ENCONTRÁNDOSE ENTRE ELLAS LAS QUE SE REALICEN BAJO LA MODALIDAD DE PROYECTO DE

PRESTACIÓN DE SERVICIOS. LA APROBACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS PLURIANUALES DEBERÁ HACERSE SIEMPRE Y CUANDO NO SE CAUSE PERJUICIO A LA VIABILIDAD FINANCIERA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS NI SE MODIFIQUEN RAMOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS;

POR LO QUE, EN FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2016, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO TOMO CLIII, NUMERO 167 II, BAJO EL DECRETO NÚMERO 224, LA LEY DE EGRESOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017. ASÍ MISMO SE PRECISA QUE DENTRO DEL ANÁLISIS HECHO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL AÑO 2017, SE EXAMINÓ DETENIDAMENTE CADA UNA DE LAS PETICIONES MENCIONADAS, CONSIDERANDO QUE ESTE CUERPO COLEGIADO, HA TRATADO DE REALIZAR EN TODO MOMENTO UN BALANCE PRESUPUESTARIO ACORDE A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN Y A LAS CAPACIDADES DEL ESTADO PARA PODER BRINDAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE POR LEY ESTÁ OBLIGADO A OTORGAR. BAJO ESTA ÓPTICA, Y UNA VEZ ENTRADA EN VIGOR LA LEY DE EGRESOS PARA ESTE EJERCICIO FISCAL 2017, ES A TODAS LUCES VISIBLE QUE CADA RAZONAMIENTO EXPUESTO SE HA DADO POR SATISFECHO O ATENDIDO AL TENOR DEL PRINCIPIO DE ANUALIDAD PRESUPUESTARIA. POR LO QUE EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS DE ESTA COMISIÓN EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XXIII, Y 47 INCISOS D) Y E) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS ANTE ESTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO PRIMERO.-** POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL PRESENTE DICTAMEN LA, SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN **DA POR ATENDIDA** LA PRESENTE SOLICITUD. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA APOYAR EL EXPEDIENTE 10319, EL CUAL CONTIENE EL ESCRITO DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE REMITE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017 Y QUE FUE LEÍDO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS SANTOS. SOLAMENTE PARA MANIFESTARNOS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HACEMOS USO DE LA TRIBUNA CONVENCIDOS DE LA LEGALIDAD DEL PROYECTO DE DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA. SE TRATA EN LA ESPECIE, DEL RESOLUTIVO POR EL QUE SE DA POR ATENDIDO, EL ESCRITO DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2016, REMITIDO POR EL DR. GASTÓN JULIÁN ENRÍQUEZ FUENTES, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO. EL ESCRITO DE REFERENCIA CONTIENE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ORGANISMO, PARA EL AÑO 2017, POR LA CANTIDAD DE **43 MILLONES, 381 MIL PESOS**. LA PROPUESTA SE ACOMPAÑA DE UN DESGLOSE DE LOS GASTOS PROYECTADOS. LA CANTIDAD SOLICITADA EQUIVALE A UN INCREMENTO EN TÉRMINOS NOMINALES DEL 7% O DE 4% EN TÉRMINOS REALES, DESCONTANDO EL ÍNDICE DE INFLACIÓN. EL ORGANISMO JURISDICCIONAL ELECTORAL, JUSTIFICA SU PROYECTO DE PRESUPUESTO, CONSIDERANDO QUE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONTIENE MECANISMOS DE CONSULTA CIUDADANA, QUE EVENTUALMENTE TENDRÁN QUE SER SUSTANCIADOS POR EL

TRIBUNAL. ADICIONALMENTE, ARGUMENTA QUE EL PRÓXIMO MES DE OCTUBRE SE INICIA EL PROCESO ELECTORAL QUE CULMINARÁ EN EL AÑO 2018. LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, RESPONSABLE HASTA EL AÑO ANTERIOR DE DICTAMINAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO, VALORÓ LOS ARGUMENTOS DEL ORGANISMO Y LE APROBÓ UN PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD DE 43 MILLONES DE PESOS, PRÁCTICAMENTE SIMILAR AL SOLICITADO; PROPUESTA RATIFICADA POR EL PLENO. CONSIDERANDO QUE EL 30 DE DICIEMBRE DE 2016, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL AÑO 2017, EN LA QUE SE INCLUYE COMO PRESUPUESTO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA, ESTIMAMOS QUE ES DE APOYARSE EL RESOLUTIVO A DISCUSIÓN. POR LO ANTES EXPUESTO, VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. MESA DIRECTIVA, COMPAÑEROS. EL PRESENTE ES PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN MEDIANTE EL CUAL REMITE PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017. DE ACUERDO AL MANDATO Y LAS FACULTADES QUE LE ATRIBUYEN A ESTA SOBERANÍA ES QUE A FINALES DEL AÑO PASADO SE APROBÓ EL PAQUETE FISCAL 2017. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR APOYAMOS EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN EN VIRTUD DE QUE POR LOS TIEMPOS YA NO ES POSIBLE APROBAR ESE TIPO DE INICIATIVAS. POR LO ANTERIOR LA BANCADA DEL PARTIDO VERDE LOS INVITA A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE EN

FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. COMO SE PRECISA EN EL CUERPO DEL DICTAMEN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE SE PRESENTÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2017, SE EXAMINÓ Y SE ESTUDIÓ PARA TENER UN DICTAMEN, SIN EMBARGO POR HABER SEGUIDO EL PROCESO CONSTITUCIONAL Y LEGISLATIVO PARA SU APROBACIÓN ES MENESTER DAR POR ATENDIDA LA PRESENTE SOLICITUD, ES DECIR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO YA FUE INCLUIDO EN EL DECRETO DE LEY DE EGRESOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN EL EJERCICIO FISCAL 2017, POR ESO LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE PROYECTO DONDE SE DA POR ATENDIDO ESTE ASUNTO. GRACIAS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 33 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10319/LXXIV DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE 10683/LXXIV DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 8 DE FEBRERO DE 2017, EL EXPEDIENTE NÚMERO 10683/LXXIV, FORMADO CON MOTIVO DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. **DIP. JORGE ALÁN BLANCO DURÁN**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE REFORME EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 4º DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES. ANTECEDENTES: MANIFIESTA EL DIPUTADO PROMOVENTE QUE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SE LES INTENTABA INVOLUCRAR CON EL TÉRMINO DE “CAPACIDADES DIFERENTES” YA QUE DICHO TÉRMINO NO PLASMA ESTE CONJUNTO EN ESPECIAL YA QUE TODOS LOS SERES HUMANOS TENEMOS CAPACIDADES DIFERENTES, SIENDO EL MEJOR TÉRMINO QUE MEJOR CALIFICA A LA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EL DE “PERSONAS CON DISCAPACIDAD” ADAPTADO POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS). REFIERE ADEMÁS QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SUELEN TENER MENOS OPORTUNIDADES ECONÓMICAS, ACCESO A LA EDUCACIÓN Y TASAS DE

POBREZA MÁS ALTA. ESTO SE DEBE PRINCIPALMENTE A LA FALTA DE SERVICIOS QUE LES PUEDAN FACILITAR LA VIDA (COMO ACCESO A LA INFORMACIÓN O AL TRANSPORTE) Y EN VIRTUD DE QUE TIENEN MENOS RECURSOS PARA DEFENDER SUS DERECHOS, TODO ESTOS OBSTÁCULOS COTIDIANOS SE SUMAN LA DISCRIMINACIÓN SOCIAL Y LA FALTA DE LEGISLACIÓN ADECUADA PARA PROTEGER A LOS DISCAPACITADOS. EL OBJETO DE LA INICIATIVA DEL PROMOVENTE ES ARMONIZAR EL CONTENIDO DE NUESTRAS NORMAS LOCALES CON LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. UNA VEZ CONOCIDO EL EXPEDIENTE EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN PONENTE, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES:

CONSIDERACIONES: LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 70 FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN RELACIÓN CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI, INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE NOS PERMITIMOS EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN. EL ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE QUE QUEDA PROHIBIDA TODA DISCRIMINACIÓN MOTIVADA POR ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, EL GÉNERO, LA EDAD, LAS **DISCAPACIDADES**, LA CONDICIÓN SOCIAL, LAS CONDICIONES DE SALUD, LA RELIGIÓN, LAS OPINIONES, LAS PREFERENCIAS SEXUALES, EL ESTADO CIVIL O CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y TENGA POR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS PERSONAS. QUE EN EL ARTÍCULO 1º, CUARTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE ESTABLECE QUE QUEDA PROHIBIDA TODA DISCRIMINACIÓN MOTIVADA POR ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, **DISCAPACIDAD**, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, EMBARAZO, RELIGIÓN, OPINIONES,

PREFERENCIAS SEXUALES, ESTADO CIVIL O CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y TENGA POR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR SUS DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES. CON LA PRESENTE INICIATIVA EL PROMOVENTE PREVÉ ARMONIZAR NUESTROS ORDENAMIENTOS CON EL ARTÍCULO 1º DE NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL PARA ELIMINAR TODO ASPECTO DE DISCRIMINACIÓN. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS NUESTRO PAÍS A TRAVÉS DE LOS DIVERSOS PODERES HAN IMPLEMENTADO NUEVAS MODALIDADES EN PRO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y PROHIBICIÓN DE TODA DISCRIMINACIÓN, QUE BENEFICIEN A TODAS LAS PERSONAS. POR ELLO, EN EL AÑO 2011 SE REALIZÓ UNA REFORMA MUY IMPORTANTE EN ESTA MATERIA PARA RECONOCER QUE TODA PERSONA “GOZA” DE LOS DERECHOS Y DE LOS MECANISMOS DE GARANTÍA RECONOCIDOS TANTO POR LA CONSTITUCIÓN COMO POR LOS TRATADOS INTERNACIONALES. POR OTRO LADO LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ES UN INSTRUMENTO INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS DESTINADOS A PROTEGER LOS DERECHOS Y LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN LA CUAL LAS PARTES TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PROTEGER Y GARANTIZAR EL PLENO DISFRUTE DE LOS DERECHOS HUMANOS. EN ESTA CONVENCIÓN SE DISPUSO QUE EL TÉRMINO ADECUADO PARA REFERIRSE A ESTE GRUPO DE LA POBLACIÓN SEA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PCD) O PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, POR TANTO SU UTILIZACIÓN SE CONSIDERA EL ÚNICO CORRECTO A NIVEL MUNDIAL. EL TÉRMINO “CAPACIDADES DIFERENTES” NO TIENE FUNDAMENTO ETIMOLÓGICO, MÉDICO NI ACADÉMICO Y CAUSA CONFUSIÓN EN LOS ÁMBITOS JURÍDICOS Y SOCIALES E INCLUSO HA IMPLICADO RETROCESOS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, POR ELLO ES FUNDAMENTAL LA ADECUACIÓN, A FIN DE ARMONIZAR EN LA LEY EL DE “DISCAPACIDAD” QUE PERMITIRÁ LLEVAR A LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS DE ESTE SECTOR. POR TODO LO ANTERIORMENTE MENCIONADO, ES QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO: ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL PÁRRAFO PRIMERO

DEL ARTÍCULO 4° DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 4°.- ESTA LEY GARANTIZA A TODAS LAS MUJERES QUE SE ENCUENTREN EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIN IMPORTAR ORIGEN ÉTNICO, REGIONAL-NACIONAL, IDIOMA, EDAD, **DISCAPACIDAD**, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, CONVICCIONES, PREFERENCIAS SEXUALES, ESTADO CIVIL, COLOR, CULTURA, CAPACIDAD ECONÓMICA, RELIGIÓN, DOGMA O CUALESQUIER OTRA, SU DERECHO A LOS PROGRAMAS, SERVICIOS Y ACCIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE ORDENAMIENTO, BAJO LOS PRINCIPIOS DE:

.....
.....
.....
.....

TRANSITORIO ÚNICO: EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, Y SOLICITO A LA PRIMER SECRETARIO SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEAN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO”.

LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

NO HABIENDO QUIEN DESEE SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN LO GENERAL EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA **INICIATIVA DE REFORMA AL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 4º DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES**. SI ALGUIEN QUIERE HACER USO DE LA PALABRA, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; PRIMERAMENTE EN CONTRA Y A FAVOR”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL PERFECCIONAMIENTO EN NUESTRA LEGISLACIÓN ES SIN DUDA UNA DE LAS FUNCIONES MÁS IMPORTANTES QUE TENEMOS COMO DIPUTADOS, DADO QUE DÍA CON DÍA LAS NECESIDADES DE NUESTROS REPRESENTADOS CAMBIAN SEGÚN EL ENTORNO SOCIAL, POR ENDE LAS LEYES QUE NOS RIGEN COMO SOCIEDAD ORGANIZADA. LA REFORMA QUE NOS OCUPA ABORDA LA ARMONIZACIÓN DE UN TÉRMINO CONTENIDO EN EL CUARTO NUMERAL DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES EN NUESTRO ESTADO CON NUESTRA CARTA MAGNA YA QUE ACTUALMENTE LOS SUJETOS DE ESTA LEY PUEDEN ACCEDER A ELLA INDEPENDIEMENTE DE ALGUNOS FACTORES DE DISCRIMINACIÓN TAL COMO SON LAS CAPACIDADES DIFERENTES, POR CONSIGUIENTE AL ARMONIZARSE EL TÉRMINO MENCIONADO CON ANTELACIÓN LA DISPOSICIÓN QUEDA REFORMADA COMO DISCAPACIDAD, QUE ES LO CORRECTO. BAJO ESE PRONUNCIAMIENTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE ENCUENTRA A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. MESA DIRECTIVA.

COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. SEGÚN LA CONVENCION INTERNACIONAL POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE NACIONES UNIDAS DISPUSO QUE EL TÉRMINO ADECUADO PARA LA CONDICION DE DISCAPACIDAD ES EL DE “PERSONAS CON DISCAPACIDAD” O “PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD” POR LO QUE SU UTILIZACION SE CONSIDERA EL ÚNICO CORRECTO A NIVEL MUNDIAL. EL ASUNTO QUE HOY TRATAMOS ES LA REFORMA A LA LEY DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES QUE EN SU NORMATIVA SE REFIERE A ESTE GRUPO VULNERABLE CON EL TÉRMINO DE “CAPACIDADES DIFERENTES” CAUSANDO CONFUSION EN LOS ÁMBITOS JURÍDICOS Y SOCIALES. ESTAS DISCREPANCIAS PUEDEN IMPLICAR RETROCESOS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR LO QUE SE DEBE ARMONIZAR CON TODAS LAS NORMATIVAS CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA INCLUSION DE LAS PERSONAS DE ESTE SECTOR. ES POR LO ANTERIOR SEÑALADO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE PRONUNCIA EN FAVOR DEL DICTAMEN QUE ACABA DE SER LEÍDO Y LES SOLICITAMOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS QUE VOTEN A FAVOR DE ESTE SENTIDO. GRACIAS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS: EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE PRONUNCIA A FAVOR DE LA PRESENTE REFORMA, MISMA QUE CONSIDERA EN LA HOMOLOGACION DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER EL TEXTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS VISLUMBRANDO CON REFERIDA BÚSQUEDA ROBUSTECER EL ARTÍCULO 4 DE LA CITADA LEGISLACION LOCAL AL ESTIPULAR EN EL LA TOTAL PROHIBICION DE DISCRIMINACION A ALGUNA PERSONA POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD, AUNADO A QUE EL TÉRMINO “CAPACIDADES DIFERENTES” NO TIENE FUNDAMENTO ETIMOLÓGICO NI ACADÉMICO QUE MOTIVE DARLE CONTINUIDAD AL TEXTO, POR LO QUE ESTAMOS CONVENCIDOS QUE LA

PRESENTE APORTACIÓN AL JUSTO CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS SEÑALADOS. CABE SEÑALAR QUE NUESTRA BANCADA SIEMPRE HA ESTADO A FAVOR Y EN PIE DE LUCHA POR LA IGUALDAD DE DERECHOS, EL ACCESO A LOS MISMOS Y TOTAL INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS, PERO SOBRE TODO NOS CARACTERIZAMOS POR SER UNA OPOSICIÓN FIRME DE LA DISCRIMINACIÓN EXCLUSIVA Y DESIGUALDAD DE CONDICIONES QUE EN CONJUNTO VULNERE EL BIENESTAR Y LA ARMONÍA DE LA SOCIEDAD. POR LO ANTERIOR ES QUE LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑERO PRESIDENTE DE NUEVO. AGRADECERLES Y PEDIRLES SU VOTO A FAVOR DE LA INICIATIVA QUE PRESENTÉ HACE ALGUNOS DÍAS Y PUES PEDIRLES EL VOTO A FAVOR REFERENTE QUE TIENE POR OBJETO ARMONIZAR LAS NORMAS LOCALES CON NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, HAY QUE ELIMINAR Y ERRADICAR TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN POR CONCEPTO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, HAY QUE ARMONIZAR LAS LEYES PARA PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS NEOLONESES Y GARANTIZAR EL DERECHO ENTRE NOSOTROS. POR LO ANTERIOR PUES LES PIDO QUE VOTEN A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. GRACIAS”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA: LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO PONEN A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO UN DECRETO QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES EN RELACIÓN A HOMOLOGAR LA LEGISLACIÓN CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN LOCAL. EN RELACIÓN A LO ANTERIOR ES DE SEÑALAR QUE LA CONVENCION INTERNACIONAL POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS DISPUSO QUE EL TÉRMINO

ADECUADO PARA REFERIRSE A ESTE GRUPO DE LA POBLACIÓN ES “PERSONAS CON DISCAPACIDAD” O “PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD” ACTUALMENTE LA DISCAPACIDAD YA NO SE DEFINE COMO UNA CUESTIÓN DE SALUD O DE REHABILITACIÓN, SI NO DE DERECHOS HUMANOS, LO CUAL IMPLICA LA NECESIDAD DE PROMOVER UNA VISIÓN POSITIVA Y NO DE ASISTENCIALISMO HACIA ESE SECTOR DE LA SOCIEDAD QUE PADECE DE ALGUNA FORMA DE DISCAPACIDAD. EN ESE SENTIDO EL PASADO 8 DE FEBRERO DEL 2016 ESTE CONGRESO APROBÓ REFORMAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 1 PARA ESTABLECER EL TÉRMINO DE DISCAPACIDAD, POR ELLO EL DÍA DE HOY LA COMISIÓN DICTAMINADORA PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO MODIFICACIONES A LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS DE HOMOLOGAR LAS NORMAS ESTATALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS TODA VEZ QUE MÉXICO COMPARTE LOS IDEALES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO SE MANIFIESTA A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS INVITA A VOTAR A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SOLAMENTE COMO BANCADA DE NUEVA ALIANZA RECONOCER EL TRABAJO DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO AL HOMOLOGAR NUESTRA CONSTITUCIÓN NUESTRA LEY QUE CREA EL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES AL REFERIRSE AL TEMA DE DISCAPACIDAD E IR QUITANDO ESE TÉRMINO QUE POR ALGUNOS AÑOS EXISTIÓ COMO “PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES” CREO YO QUE ES MUY PERTINENTE EL DICTAMEN QUE NOS ESTÁN PRESENTANDO Y COMO BANCADA NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 31 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10683/LXXIV QUE CONTIENE **LA INICIATIVA DE REFORMA AL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES.**

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA AL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES”.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA: EL DÍA DE AYER 12 DE MARZO SE CELEBRÓ EL DÍA DEL PATRIMONIO DE NUEVO LEÓN, ÚNICO EN NUESTRO PAÍS, EL CUAL FUE ESTABLECIDO FORMALMENTE POR ACUERDO DE ESTA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA COMO EL SEGUNDO DOMINGO DEL MES DE MARZO DE CADA AÑO. POR LO QUE EL DÍA DE AYER, PARTICIPARON 100 ESPACIOS CULTURALES Y NATURALES; 82 ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS; Y 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO; EN EL QUE SE OFRECIERON MÁS DE 130 ACTIVIDADES GRATUITAS. EL OBJETIVO DEL DÍA DEL PATRIMONIO DE NUEVO LEÓN ES QUE LA POBLACIÓN CONOZCA Y CULTIVE EL GUSTO POR LA IDENTIDAD PROPIA QUE SE EXPRESA DE MANERA DIVERSA EN SUS REGIONES, LO CUAL PERMITE APRECIAR Y VALORAR MÁS EL LUGAR DONDE SE VIVE AL CREAR LAZOS PROFUNDOS CON EL ENTORNO Y QUIENES LE RODEAN..... PRESERVARLO Y VALORARLO, YA QUE NUESTRA HISTORIA ES MUY RICA, PERO ES AÚN MÁS LA QUE PODEMOS DEJAR A NUESTROS HIJOS, A LOS HIJOS DE NUESTROS HIJOS, Y A LAS GENERACIONES FUTURAS. PERO, SOLO LO LOGRAREMOS SI SOMOS PARTICIPES Y CONOCEMOS NUESTRA CULTURA, DE DÓNDE VENIMOS, QUIENES SOMOS, ASÍ COMO LO QUE NOS UNE Y DISTINGUE, PARA SABER COEXISTIR Y CONVIVIR, PARA SABER QUIÉNES QUEREMOS SER. LA PALABRA PATRIMONIO PROVIENE DEL LATÍN "PATRINOMIUM" QUE SE TRADUCE EN AQUELLOS OBJETOS QUE PROVIENEN DE LOS ANTEPASADOS Y QUE POSTERIORMENTE TRASPASAMOS EN HERENCIA. POR PATRIMONIO CULTURAL SE ENTIENDE TODOS AQUELLOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INCLUSO INTANGIBLES TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS QUE POR SUS VALORES HISTÓRICOS, ARTÍSTICOS, TÉCNICOS, CIENTÍFICOS O TRADICIONALES, SEAN DIGNOS PARA RESTAURARSE Y CONSERVARSE PARA LA POSTERIDAD, INCLUIDOS MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS. ZONAS PROTEGIDAS Y VALORES CULTURALES, TAL COMO LO ESTABLECE NUESTRA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL. COMO PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA, JUNTO CON MIS COMPAÑEROS INTEGRANTES, RECIENTEMENTE PRESENTAMOS UNA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LA LEY DICHA LEY PARA AGREGAR COMO PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO, LO

TANGIBLE E *INTANGIBLE* CON EL FIN DE FORTALECER LA ESFERA DE LOS ESPACIOS QUE ENRIQUECEN EL VALOR HISTÓRICO DE NUEVO LEÓN EXCLUYÉNDOLOS DE PROPIEDAD, CUSTODIA O CONSERVACIÓN RESERVADA POR LA FEDERACIÓN. RESALTANDO LOS CEMENTERIOS, EN DONDE YACEN PERSONAJES ILUSTRES DE NUESTRA SOCIEDAD NUEVOLEONESA QUE HAN APORTADO A LA HISTORIA DE NUESTRO ESTADO. EN ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DEBEMOS SEGUIR TRABAJANDO POR IMPULSAR LEYES QUE PROMUEVAN LA PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL. “¡CÓMO NO DISFRUTAR Y ADMIRAR ESTOS EDIFICIOS QUE NOS RODEAN, SUS ESCULTURAS, SUS PINTURAS Y TODOS SUS VESTIGIOS ARQUITECTÓNICOS Y ARTÍSTICOS!”. SOMOS MUY AFORTUNADOS DE VIVIR EN ESTE NUESTRO ESTADO, CON NUESTRO CLIMA MUY PARTICULAR, PERO CON MUCHA NATURALEZA QUE ADMIRAR, QUE TAMBIÉN FORMAN PARTE DE NUESTRO PATRIMONIO, COMO LO ES NUESTRA SIERRA MADRE Y SUS CERROS, NUESTROS RÍOS, ARROYOS Y CANALES, QUE SE FORMARON A TRAVÉS DE LOS AÑOS. ES MUY IMPORTANTE LA CONTRIBUCIÓN INDIVIDUAL DE CADA UNO DE LOS QUE NACIMOS, DE LOS QUE HABITAMOS ESTE ESTADO, Y DE LOS QUE NO SIENDO NACIDOS NI AVECINDADOS, CONTRIBUIMOS A LO LARGO DE LA HISTORIA DEJANDO HUELLA AL FORMAR DE MANERA COLECTIVA LO QUE HOY TENEMOS. COMPAÑEROS DIPUTADOS: LOS INVITO UNIRSE A ESTA CELEBRACIÓN QUE FUE EL DÍA DE AYER, QUE DEBEMOS SENTIRNOS ORGULLOSOS DE LA TIERRA, DE ESTA TIERRA BENDITA DE NUEVO LEÓN. LOS INVITO A FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE LA INICIATIVA PRIVADA, PARA SEGUIR DIFUNDIENDO Y PARTICIPANDO Y EN NUESTRA LABOR DE LEGISLADORES TOMAR ACCIONES QUE SE TRADUZCAN EN REFORMAS PARA MEJORAR LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, ASÍ DE ESTE MODO SINTIÉNDONOS MUY ORGULLOSOS DE LO LOGRADO. QUIERO HACER UN LLAMADO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DONDE SE ENCUENTRA UNA INICIATIVA DE LA LEY DE PATRIMONIO ASÍ COMO LA LEY DE ARCHIVOS, PORQUE LO QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE NUESTROS MUNICIPIOS Y NUESTRO ESTADO, FORMA PARTE DE ESTE PATRIMONIO. ES CUANTO”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRIMERO, RECONOCER A LA COMPAÑERA LAURA PAULA ESTE INTERÉS POR EL PATRIMONIO CULTURAL QUE ES MUY IMPORTANTE, SOBRE TODO CUANDO HAY CRISIS DE VALORES, CRISIS DE INSEGURIDAD, CRISIS ECONÓMICA; SE DEBE DE TENER ALGO QUE PERMANEZCA EN ALTO LA SOCIEDAD Y ES SU PATRIMONIO, Y EN ESE SENTIDO ESA ES LA FORTALEZA QUE NOS VA PERMITIR SALIR ADELANTE Y BUENO DEJAN LOS RASGOS DE GRANDES HOMBRES Y MUJERES QUE HAN TENIDO EL TEMPLE PARA SALIR ADELANTE, ES UN EJEMPLO DE ESTAS ACTIVIDADES QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO EN TODO LO ANCHO DEL ESTADO Y EN BENEFICIO DE NUESTRA CULTURA. MUCHAS GRACIAS”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. BUENO PARA DOS COSAS. LA PRIMERA, FELICITAR A MI COMPAÑERA LAURA PAULA YA QUE SIEMPRE ESTÁ MUY PENDIENTE DE TODOS ESTOS TEMAS QUE SON MUY IMPORTANTES PARA EL DESARROLLO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y EL SEGUNDO, SOLICITARLE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PODER ADELANTAR LA COMISIÓN QUE TENEMOS HOY A LAS CUATRO DE LA TARDE, EN DOS MINUTOS EN PREVIAS DEL PAN PARA VERNOS AHÍ. DOS O TRES MINUTITOS EN PREVIAS DEL PAN. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, NADA MÁS PARA FELICITAR A MI COMPAÑERA LAURA PAULA, SIEMPRE MUY AL PENDIENTE DE LOS TEMAS DE LA CULTURA. LAURA PAULA ESTO ES MUY IMPORTANTE, LO DE PATRIMONIO PORQUE ESO TAMBIÉN NOS DA EL SENTIDO DE PERTENENCIA QUE TANTA FALTA NOS HACE EN ESTE ESTADO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “EN RELACIÓN A LO DEL DÍA DEL PATRIMONIO TAMBIÉN QUERÍA COMENTAR O HACER VER NOTAR QUE EN EL MES DE ENERO VIMOS COMO SE DESTRUYERON PIEZAS HISTÓRICAS DE NUESTRO PALACIO DE GOBIERNO, EN ARAS DE UNA MANIFESTACIÓN Y EN ARAS DE UNA PROPUESTA Y DE NUESTRO DERECHO DE EXPRESARNOS, PERO ESE DERECHO NO DA DERECHO A DESTRUIR NUESTRO PATRIMONIO”.

PARA OTRO TEMA, LA **C. SECRETARIA** INFORMÓ ESTAR EN LA LISTA REGISTRADA LA DIPUTADA ROSALVA LLANES RIVERA, CEDIENDO SU TURNO A AL DIPUTADO SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. VENGO ANTE USTEDES DIPUTADOS A HACER UN SIMPLE POSICIONAMIENTO Y HACERLES VER QUE EL AMPARO CONTRA EL MENTADO GASOLINAZO, AFORTUNADAMENTE SE RESUELVE A FAVOR UN RECURSO, Y YA FUE ADMITIDO POR UN JUZGADO ADMINISTRATIVO. ¿QUÉ HABÍA PASADO?, HABÍA ESTADO EL PODER JUDICIAL DESECHANDO ESTE TIPO DE AMPAROS, POSTERIORMENTE CON RECURSOS LA CORTE OBLIGA A LOS JUZGADOS DE DISTRITO A ADMITIRLOS, PERO DESGRACIADAMENTE LOS HABÍAN ENVIADO A JUZGADOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE COMPETENCIA ECONÓMICA. Y NO ESTÁBAMOS DE ACUERDO CON ELLO PORQUE AL FINAL DEL DÍA EL GASOLINAZO NO TIENE NADA QUE VER CON COMPETENCIA ECONÓMICA, EL GASOLINAZO PROVIENE DE UNA REFORMA FISCAL EN LA CUAL SE CREAN TRES TIPOS DE IEPS (IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIO) Y EN ESE SENTIDO EL TEMA ES MERAMENTE FISCAL TRIBUTARIO Y NO TIENE NADA QUE VER CON LO DE COMPETENCIA. SE RESUELVE A FAVOR, Y EL DÍA VIERNES NOS NOTIFICAN QUE EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN VE A LA SUPREMA CORTE, EMITE UN ACUERDO QUE ESTABLECE QUE TODOS LOS ACTOS QUE RECLAMEN LA INCONSTITUCIONALIDAD DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, LA LEY

DE HIDROCARBUROS, LOS PRECIOS MÁXIMOS DE GASOLINA, Y EL CRONOGRAMA DE FLEXIBILIZACIÓN DE LA GASOLINA Y EL DIESEL SE TIENEN QUE ADMITIR Y SE TIENEN QUE IR A TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS CON CEDE EN MÉXICO. ESTO ES MUY BUENA NOTICIA PORQUE ENTONCES CONFIRMA LA CORTE QUE EFECTIVAMENTE, EL GASOLINAZO SI PROCEDE EL AMPARO Y SOBRE TODO A PARTE DE QUE PROCEDE ES MATERIA TRIBUTARIA ADMINISTRATIVA; Y CON ESO ESTAMOS MUY CONFIADOS EN QUE EL ASUNTO SE VA A GANAR PORQUE EL AMPARO TIENE MÁS DE 80 AGRAVIOS, PERO HAY UNO MUY IMPORTANTE, QUE ES JURISPRUDENCIA RECIENTE DE LA CORTE, DONDE LA CORTE ESTABLECE QUE TODO LO QUE TIENE QUE VER CON IMPUESTOS, SUS BASES GRAVABLES Y SOBRE TODO LOS PRECIOS DE LOS MISMOS ES COMPETENCIA EXCLUSIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS. LO QUE SE APROBÓ A NIVEL FEDERAL, DONDE SE DELEGA A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA LA FACULTAD DE PONER PRECIOS MÁXIMOS ES TOTALMENTE INCONSTITUCIONAL. TAN ES ASÍ QUE AQUÍ EN NUEVO LEÓN EL PREDIAL ES INCONSTITUCIONAL, SE DELEGÓ A UNA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, LLÁMENSE JUNTAS DE CATASTRO PODER PONER IMPUESTOS EN EL ESTE CASO LA BASE GRAVABLE. EN EL CASO DEL GASOLINAZO ES LA MISMA ANALOGÍA JURÍDICA, NO PODÍA UNA COMISIÓN REGULADORA QUE ES PARTE DEL EJECUTIVO ROBARSE ATRIBUCIONES DE DIPUTADOS Y TENER LA FACULTAD DE PONER EL PRECIO DE LA GASOLINA DURANTE EL 2018 Y 2017. POR TODO LO ANTERIOR CREEMOS QUE EN UNAS SEMANAS SE VA A RESOLVER LA SUSPENSIÓN DE ESTE AMPARO, INSISTO CON TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS DE MÉXICO, Y DE CONCEDERSE LA MISMA TODOS LOS QUEJOSOS QUE SON MÁS DE 80 MIL QUIENES FIRMARON VÍA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL ESTE AMPARO DEBERÁ DARLE REVERSA PARA REGRESAR EL PRECIO A LA GASOLINA A: 10.81 MAGNA, 11.37 PREMIUM Y 10.90 DIÉSEL. POR TODO LO ANTERIOR Y AL SER UN AMPARO COLECTIVO TENEMOS EN TODO TIEMPO MANERA DE INCORPORARNOS, MOTIVO POR EL CUAL LOS INVITO A QUE POR MEDIO DE SUS BANCADAS O DE MANERA PERSONAL FIRME ESTE AMPARO, SÚMENSE AL PROYECTO. VAN MÁS DE 82 MIL FIRMAS Y ESTAMOS TOTALMENTE CONFIADOS EN QUE ESTE AMPARO SE VA A GANAR. NO HAY

MANERA DE QUE NOS DEN UNA CONTRA JURÍDICA POR TANTOS PRECEDENTES Y JURISPRUDENCIAS QUE NOS DAN LA RAZÓN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS MESA DIRECTIVA. DIPUTADO ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- LOS **SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL DEBIDO RESPETO OCURRIMOS ANTE ESTA TRIBUNA A PROPONER LA APROBACIÓN DE UN **PUNTO DE ACUERDO**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY SE ENCUENTRA SATURADO Y A PUNTO DEL COLAPSO SI NO SE INVIERTEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SOLVENTAR SU MANTENIMIENTO, LA ADQUISICIÓN DE 72 VAGONES NUEVOS, LA FINALIZACIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL METRO Y COMENZAR CON LOS TRABAJOS DE LA LÍNEA 4 QUE DEBERÁ DE IR HASTA EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA. EN ESTOS DÍAS, SE DIO A CONOCER QUE FINALMENTE, DESPUÉS DE DOS AÑOS DE NO HACER NADA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DEPOSITÓ 147 MILLONES QUE SE REQUERÍAN PARA LIBERAR UN TOTAL DE 3 MIL 710 MILLONES DE PESOS POR PARTE DE BANOBRAS Y EL GOBIERNO FEDERAL PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS DE LA LÍNEA 3 DEL METRO. QUÉ BUENO QUE FINALMENTE QUE EL GOBERNADOR LE PUSO ATENCIÓN A ESTE TEMA Y SE PUSO A TRABAJAR EN ESTA OBRA DE INFRAESTRUCTURA TAN IMPORTANTE PARA TODOS LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN. NOSOTROS MISMOS FUIMOS A BANOBRAS Y SEÑALAMOS QUE ESTOS 3 MIL 700 MILLONES TENÍAN DOS AÑOS LISTOS, PERO QUE GOBIERNO NO HABÍA DEPOSITADO PARA SU LIBERACIÓN. FUE HASTA ENTONCES QUE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL TOMÓ CARTAS EN EL ASUNTO. EN BANOBRAS TAMBIÉN NOS DIJERON QUE EL GOBIERNO DE

NUEVO LEÓN NO HA SOLICITADO APOYO PARA LA RENOVACIÓN DE LOS 47 CARROS EN LAS LÍNEAS 1 Y 2 Y QUE ESTA ADQUISICIÓN SE PUEDE GARANTIZAR CON LA LIBERACIÓN DE UN PORCENTAJE DEL ISN DE LOS RECIENTES CRÉDITOS YA SALDADOS. A SU VEZ, ESTE ORGANISMO RECOMIENDA INICIAR EL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD INCLUYENDO LA LÍNEA 4 QUE HACE CINCO AÑOS HABÍAN APOYADO CON DIRECCIÓN A SANTA CATARINA. ESTO APROVECHANDO LAS LÍNEAS DE FERROCARRIL QUE SALDRÁN DEL ÁREA METROPOLITANA. CON TODO ESTO, NOSOTROS LO ÚNICO QUE QUEREMOS ES UN PLAN INTEGRAL PARA GARANTIZAR EL SERVICIO Y LA SEGURIDAD DEL SERVICIO DE METRORREY Y NO UN METRO A PEDACITOS, COMO DECLARARON, PORQUE DE NADA SIRVE ACABAR CON LA LÍNEA 3, SI LOS USUARIOS NO PODRÁN TRASBORDAR A LAS LÍNEAS 1 O 2. NUESTRA MANCHA URBANA ESTÁ CRECIENDO EXPONENCIALMENTE Y SE REQUIERE DE UN METRO FUNCIONAL Y CON MÁS LÍNEAS PARA PODER TRASLADAR A LOS CIENTOS DE MILES DE USUARIOS QUE DIARIAMENTE UTILIZAN ESTE SERVICIO”.

LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA SOLICITÓ EL APOYO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE GIRÓ INSTRUCCIONES AL PERSONAL DE OFICIALÍA MAYOR PARA ATENDER LA PETICIÓN.

DURANTE LA PROYECCIÓN DE IMÁGENES, LAS CUALES REFERÍAN AL MAL ESTADO DE LAS ESTACIONES DEL METRO, LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “EL METRO SE ESTÁ CAYENDO A PEDAZOS Y PARA MUESTRA UN BOTÓN: HOY POR LA MAÑANA DETECTAMOS QUE SE COLAPSÓ UNA GRAN PARTE DE LA FACHADA DE LA ESTACIÓN DEL GOLFO, EN PLENO CENTRO DE MONTERREY. ESTO HA PROVOCADO GRAN MOLESTIA Y PREOCUPACIÓN PARA LOS USUARIOS DE LA LÍNEA 1, YA QUE PODRÍA EXISTIR UN GRAN RIESGO DE MÁS ACCIDENTES Y LAS AUTORIDADES DE METRORREY ESTÁN TOMANDO ESTO A LA LIGERA Y NO HAN EMITIDO ALGÚN COMUNICADO CON RECOMENDACIONES PARA EVITAR UNA TRAGEDIA. ES POR ELLO QUE LOS

DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** QUE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, PARA QUE ENVIÉ UN INFORME PORMENORIZADO A ESTE CONGRESO QUE INCLUYA EL PLAN DE SACAR LOS TRENES DEL ÁREA METROPOLITANA Y SU AVANCE, EL PLAN DE MOVILIDAD URBANA EN CASO DE EXISTIR Y EL MOTIVO POR EL QUE NO HAN SOLICITADO APOYO A BANOBRAS Y AL GOBIERNO FEDERAL PARA RENOVAR LOS 72 VAGONES DE LAS LÍNEAS 1 Y 2 DEL METRO. FIRMAMOS LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL. LE SOLICITO PRESIDENTE LO PONGA A CONSIDERACIÓN PARA SER VOTADO EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. EL TEMA DEL METRO ES UN TEMA QUE HA REBASADO A ESTA ADMINISTRACIÓN DE MANERA MUY GRAVE PORQUE HAY ADEMÁS DE FALTA DE CAPACIDAD PARA ENTENDER CUÁL ES LA NECESIDAD EN MATERIA DE MOVILIDAD Y NEGLIGENCIA. CUANDO INICIAMOS LAS INVESTIGACIONES PARA VER QUÉ ESTABA SUCEDIENDO CON EL TEMA DE LA LÍNEA 3 DEL METRO, NOS DIMOS CUENTA DE VARIAS COSAS; LA PRIMERA, QUE EL DINERO PARA TERMINAR LA LÍNEA 3 DEL METRO ESTABA DISPONIBLE PERO QUE REQUERÍAN QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO PRÁCTICAMENTE HICIERA LA SOLICITUD Y QUE HICIERA ENTREGA DE UNA APORTACIÓN DE 147 MILLONES DE PESOS PARA PRÁCTICAMENTE RECIBIR 3 MIL. ENTONCES EN CUALQUIER MUNDO DONDE TE VAN A DAR COMO UNAS 50 VECES MÁS DE LO QUE ESTÁS APORTANDO PARA TERMINAR LA LÍNEA 3 DEL METRO PUES NO SUENA MÁS QUE A NEGLIGENCIA, ME SUENA A UN TEMA POLÍTICO, ME SUENA A UN TEMA QUE VA MÁS ALLÁ DE LO QUE UN BUEN GOBIERNO PUDIERA SER, PERO ADICIONALMENTE CUANDO HABLAMOS CON BANOBRAS, CUANDO HABLAMOS CON FONADIN CUANDO HABLAMOS CON LA SECRETARÍA DE

HACIENDA NOS ENTERAMOS TAMBIÉN DE ALGO QUE ES MUY IMPORTANTE, LOS RECURSOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 1 Y 2 DEL METRO ESTÁN DISPONIBLES, PERO EL GOBIERNO DEL ESTADO NO HA HECHO NINGUNA SOLICITUD PARA AMPLIAR LA LÍNEA 1, 2 DEL METRO. Y QUIERO DECIRLES ALGO QUE ES RELEVANTE, LA LÍNEA 3 EN EL MOMENTO EN QUE SE PONGA EN FUNCIONAMIENTO O EN OPERACIÓN VA A COLAPSAR PORQUE LA LÍNEA 3 EN REALIDAD ES LA EXTENSIÓN DE LA LÍNEA 2, Y VAMOS A TRAER UN AFORO DE PASAJEROS EN LA LÍNEA 3 QUE EN EL MOMENTO QUE CONECTE CON LA LÍNEA 2 NO HAY CAPACIDAD PARA TOMARLO, ES DECIR NO PODEMOS TENER LA LÍNEA 3 SIN LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 2. ES UN TEMA DE CONCIENCIA O DE LÓGICA BÁSICA, ES UN TEMA DE AFORO, ES UN TEMA DE MOVIMIENTO, DE CAPACIDAD DE LOS VAGONES SI VOY A TRAER 1 MIL PERSONAS Y LAS VOY A TRATAR DE METER A UNA LUGAR DONDE CABEN 500 PUES EN VERDAD ALGO VA A PASAR. Y MÁS ALLÁ DE LA AMPLIACIÓN 1 Y 2 ES EL TEMA DEL MANTENIMIENTO, EL MANTENIMIENTO HOY, HOY POR FORTUNA NO PASÓ UNA DESGRACIA, SE CAYÓ UNA PARTE DE LA LOSA DE LA ESTACIÓN DEL GOLFO, Y QUÉ BUENO QUE EN ESE MOMENTO NO IBA CAMINANDO NADIE POR DEBAJO, Y QUE HOY ESTUVIÉRAMOS HABLANDO AQUÍ EN LA TRIBUNA HABLANDO DE UN ACCIDENTE QUE HUBIERA PASADO POR LA FALTA DE MANTENIMIENTO DE LA LÍNEA 1 DEL METRO. ENTONCES QUE TIENE QUÉ PASAR PARA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO ENTIENDA QUE LA MOVILIDAD EN ESTE ESTADO ESTÁ COLAPSADO, QUE NO HAY TRANSPORTE PÚBLICO, ESTO NOS GENERA MAYORES ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN, ESTO GENERA QUE LA GENTE TENGA LA NECESIDAD DE USAR VEHÍCULO PORQUE NO HAY UNA OPCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO; Y NO ESTAMOS PENSANDO DE MANERA ESTADISTA O NO ESTAMOS VIENDO LO QUE SE REQUIERE EN ESTA GRAN CIUDAD. LA GENTE DE BANOBRAS ESTÁN PENSANDO EN LA LÍNEA 4 DEL METRO, QUE DEBE DE LLEGAR NO A SANTA CATARINA, A SANTA CATARINA TIENE QUE LLEGAR HACE 5 AÑOS, HOY TIENE QUE LLEGAR A GARCÍA, ¡CUANDO MENOS! Y OBIAMENTE HACÍA LA PARTE ORIENTE HABRÁ QUE AMPLIARLA AL AEROPUERTO, PERO PENSANDO EN LA LÍNEA 4 PUES TENDRÍAMOS QUE LLEGAR CUANDO MENOS HASTA GARCÍA, PERO HOY POR HOY NO HAY ACCIONES. ENTONCES LO QUE QUEREMOS ES QUE EL GOBERNADOR NOS

PRESENTE YA, DE UNA VEZ POR TODAS UN PLAN QUE EVITE LOS CONFLICTOS INTERNOS PORQUE POR UN LADO VEMOS AL DIRECTOR DE METRORREY CON UNA POSICIÓN MUY CLARA EN FAVOR DEL MANTENIMIENTO DEL METRO, DE LA AMPLIACIÓN 1 Y 2 DE HACERLO LO QUE SE TIENE QUE HACER Y POR EL OTRO LADO PARECIERA QUE VEMOS AL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA QUE ESTÁ DETENIENDO O QUE TIENE UNA VISIÓN DISTINTA EN ESTE ASUNTO. ENTONCES CREO QUE ES IMPORTANTE EL GOBERNADOR DEBE DARNOS UN PLAN INTEGRAL QUE NOS EXPLIQUE PORQUÉ NO HA PEDIDO LOS VAGONES PARA LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 1 Y 2 CUANDO EL DINERO ESTÁ DISPONIBLE Y TAMBIÉN SI TIENE ALGUNA INTENCIÓN DE INICIAR LOS TRABAJOS PARA LA LÍNEA 4. ESTE CONGRESO COMO YO LO HE DICHO AL MENOS LOS DIPUTADOS DEL PAN, Y ESTOY CIERTO QUE LOS DIPUTADOS DE LAS OTRAS FRACCIONES TAMBIÉN ESTAMOS EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE APOYAR AL GOBIERNO PARA QUE SE ACABE UN PROYECTO TAN IMPORTANTE COMO FUE LA LÍNEA 3 Y OBVIAMENTE LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 1 Y 2. Y TÉRMINO CON UNA ANÉCDOTA, CUANDO FUIMOS A FONADIN Y CUANDO FUIMOS A BANCO MUNDIAL NOS DICEN LOS EJECUTIVOS, LOS DIRECTORES QUE CON LO QUE MÁS BATALLAN LOS GOBIERNOS SON CON LOS CONGRESOS, Y AHORA EL CONGRESO EL QUE ESTABA BUSCANDO QUE SE DETONARA TODA ESTA INVERSIÓN O QUE SE DESTRABARA LAS INVERSIONES Y AHORA EL CONGRESO ES EL QUE ESTÁ BATALLANDO CON EL EJECUTIVO. ¡QUÉ RARO ESTABA ESTE ASUNTO!”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTE. PUES NADA MAS MANIFESTARNOS A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO DE LA DIPUTADA ITZEL, PORQUE HABLAR DEL TEMA DE METRORREY ES HABLAR COMPLETAMENTE DE LOS CIUDADANOS QUE CADA VEZ ES MÁS COMPLICADA LA MOVILIDAD PARA ELLOS. LAMENTABLEMENTE CASI A DIARIO, SE PUEDE DECIR LOS SIETES DÍAS EN LAS HORAS PICO ES ALGO IMPRESIONANTE LA MOVILIDAD. HABLABA AHORITA EL COMPAÑERO ARTURO EN EL TEMA DE QUE NO SE LA HECHO ABSOLUTAMENTE NADA, SE ESTÁ DECAYENDO EL METRO, LAMENTABLEMENTE CON ESTAS LLUVIAS CADA VEZ LA COSA ES MÁS

DELICADA PORQUE SE EMPIEZAN A DESPRENDER GRACIAS A DIOS NO HAN PASADO ACCIDENTES. ENTONCES PUES SU SERVIDOR Y LA FRACCIÓN INDEPENDIENTE NOS ENCONTRAMOS A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO. OJALÁ Y AHORITA QUE SE VA A VER EL TEMA DE LA LÍNEA 3, HABLABAN DE LA 4, A VER SI NO DESPRENDEMOS LA 1 Y LA 2 QUE SON LAS PRINCIPALES Y LAS QUE ACTUALMENTE ESTÁN FUNCIONANDO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES MANIFESTARNOS A FAVOR DE ESTE EXHORTO, LA VERDAD ES QUE EL *TIMING* ES EL OPORTUNO, Y QUÉ BUENO QUE LA FRACCIÓN DE ACCIÓN NACIONAL TRAE EL TEMA DEL METRO PUES CASI A FLOR DE PIEL, PORQUE ESTAMOS DISCUTIENDO MUCHOS TEMAS QUE SON CAUSAS, QUE SI LA VERIFICACIÓN, QUE SI EL RÍO, QUE SÍ LOS TAXIS, QUE SI LOS CARROS, PERO EN REALIDAD EL ORIGEN DEL PROBLEMA ES LA MOVILIDAD. LA CIUDAD ESTÁ COLAPSADA, YA NO DA EL TEMA DE LA METRÓPOLI PORQUE TENEMOS UN MUY MAL TRANSPORTE PÚBLICO. ENTONCES MIENTRAS NO SE ARREGLE EL TRANSPORTE PÚBLICO Y LAS ALIMENTADORAS Y LOS *BRTS* (BUS RAPID TRANSIT) VA A SEGUIR FOMENTÁNDOSE EL USO DEL VEHÍCULO Y ENTRE MÁS VEHÍCULOS MAYOR CONTAMINACIÓN; ESTÁ YA PROBADO A NIVEL INTERNACIONAL Y LOCALMENTE. HAY CIUDADES QUE YA HASTA ROMPEN EL PARADIGMA Y TIENEN MÁS CARROS QUE HABITANTES, SAN PEDRO TIENE MÁS COCHES QUE HABITANTES, ¡EN QUÉ LÓGICA DEL MUNDO PUEDES SUSTENTAR UNA CIUDAD QUE TIENE MÁS COCHES QUE HABITANTES! Y TIENES AVENIDAS COMO MORONES QUE NO TIENEN PLANEACIÓN; SANTA CATARINA: UN CARRIL; LLEGAS A SAN PEDRO: DOS CARRILES CON SEMÁFOROS; CRUZAS MONTERREY, Y YA SON SEIS CARRILES CON PUENTES GEMELOS; Y LUEGO LLEGAS A GUADALUPE Y SON PASOS A DESNIVEL. ¡NI EN ESO NOS COORDINAMOS!, CÓMO PRETENDEN QUE NOS COORDINEMOS SIN METRO, SIN ALIMENTADORAS, CON ECOVÍAS QUE ESTÁN REQUISADAS, PORQUE ESTÁN BIEN MALAS HECHAS LAS LICITACIONES, EN FIN. FALTAN PLANES, FALTAN PROYECTOS, Y QUÉ BUENO QUE ACCIÓN NACIONAL SE ANIMA A PEDIRLE AL GOBERNADOR QUE NOS PRESENTE ESE PLAN, URGE QUE

HAYA UN PLAN DE MOVILIDAD NO SOLO A CORTO PLAZO; A MEDIANO Y LARGO PLAZO. ESTÁ COMPROBADO QUE LOS METROS QUE SON LINEALES COMO EL NUESTRO, NO SIRVEN, PORQUE COMO DICE EL DIPUTADO ARTURO COLAPSAN POR EL AFORO. LA LÓGICA DE LOS METROS ES QUE TENGAN MUCHAS “PARADITAS” Y MUCHAS LÍNEAS PARA QUE ESTÉ SUBIENDO Y BAJANDO LA GENTE, PORQUE SI AL FINAL DEL DÍA EL VAGÓN QUE EN UN PUNTO SE LLENA CON QUINIENTOS, VA A DESALOJAR HASTA EL OTRO PUNTO ¿PUES QUIÉN SE VA A SUBIR Y BAJAR EN INTER?, ESTÁS CREANDO UN METRO PARA QUINIENTAS PERSONAS. URGE UN PROYECTO, URGEN PLANES LOS CUALES YA LOS HAY, CONSEJO NUEVO LEÓN SE HA METIDO AL TEMA DESDE ANTES DEL AÑO 2000, HA CREADO PLANES DE INFRAESTRUCTURA, QUÉ ZONAS SON ÁREAS DE OPORTUNIDAD, POR EJEMPLO VALLE ORIENTE, EL HUAJUCO, EL NORTE DE APODACA; AHÍ ESTÁN PARA EXPLOTARLAS Y PONER AHÍ LAS LÍNEAS Y AL CONTRARIO LAS PONEMOS DONDE MENOS SE NECESITA. URGE PLANEACIÓN Y MENOS OCURRENCIAS. GRACIAS PRESIDENTE Y A FAVOR DE ESTE EXHORTO”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. NADA MAS PARA APOYAR A MIS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL PARA SOLICITAR ESTE PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD, HACE FALTA HABLAR DE REALIDADES, HACE FALTA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO REALMENTE NOS DIGA QUÉ ES LO QUE ESTÁ PASANDO Y SOBRE TODO QUÉ

VAMOS A TRABAJAR, PORQUE LO QUE ES UNA REALIDAD ES QUE TENEMOS SUBEJERCICIOS DE MÁS DE 500 MILLONES DE PESOS Y LOS HEMOS ESTADO REGRESANDO A LA FEDERACIÓN. Y POR OTRO LADO EL TITULAR DE METRORREY HABLA DE UNAS CANTIDADES Y EL GOBERNADOR SE DESENTIENDE DE ELLAS. ENTONCES A FAVOR TOTALMENTE DE QUE SE PIDA ESTE PLAN Y TIENE EL APOYO DE NOSOTROS. MUCHAS GRACIAS ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. PARA SUMARNOS AL EXHORTO DE LA COMPAÑERA ITZEL Y DE ACCIÓN NACIONAL, Y COMO LO COMENTA SAMUEL, TAMBIÉN, NECESITAMOS QUE NOS PRESENTEN YA, CUANTO ANTES UN PLAN A MEDIANO Y LARGO PLAZO NO NADA MAS EL DÍA A DÍA QUE SE LES VA OCURRIENDO. AHORITA RECUERDO QUE METRORREY CUANDO SE FUNDÓ LA PRIMER LÍNEA, HABLABAN YA DE UN PROYECTO DE 5 LÍNEAS, DONDE INCLUÍAN JUÁREZ Y CADEREYTA, TAMBIÉN UNA AL AEROPUERTO Y CONECTAR LA ZONA PONIENTE. COMO LO DECÍAN AHORITA, SANTA CATARINA, YA ES UNA REALIDAD SE OCUPA YA LA LÍNEA HASTA GARCÍA. ENTONCES SI MEJORAMOS MUCHO LA MOVILIDAD NOS VAMOS A AHORRAR MUCHO, TODO LO QUE HAN ESTADO DICIENDO DE PEDRERAS Y DE VERIFICACIÓN Y TODO ESO. EL PARTIDO VERDE ESTÁ A FAVOR DE QUE SEA GRATUITA. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “EN PRIMER LUGAR APOYAR A LA COMPAÑERA ITZEL EL EXHORTO PRESENTADO PARA QUE SE PRESENTE EN LA BREVEDAD POSIBLE UN PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD, QUE EL TRONCO MÁS IMPORTANTE DEBE DE SER EL METRO Y EN UN SISTEMA DE METRO DONDE VEA Y MOVILICE A TODO LO QUE ES EL ÁREA METROPOLITANA. COMO LO MENCIONÓ EL COMPAÑERO COSME, NO NADA MAS PUEDE SER YA UN SOLO PUNTO, SINO QUE TIENE QUE TENER ATENDIDO TODO EL ÁREA METROPOLITANA, TODOS SUS MUNICIPIOS, TODOS LOS DEL NORTE A SUR, DEL PONIENTE AL ORIENTE. Y EN ESE SENTIDO YA LOS SEGUNDOS INSTRUMENTOS

DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD SERÍAN LAS RUTAS, QUE DEBEN DE ESTAR SINCRONIZADAS EN EL METRO. Y ESO NOS VA A DAR MUCHAS ECONOMÍAS PRIMERO A LA GENTE QUE VA A TENER MENOS COSTOS Y EL OTRO EN EL ASPECTO DE LA CONTAMINACIÓN DEL GASTO PÚBLICO. Y EN ESE SENTIDO APOYAMOS ESTA INICIATIVA QUE PRESENTÓ LA COMPAÑERA ITZEL Y FELICIDADES POR LA PRESENTACIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. IGUALMENTE COMO LO HICIERON NUESTROS COMPAÑEROS, MANIFESTARNOS A FAVOR DEL EXHORTO QUE PRESENTA LA COMPAÑERA ITZEL DE LA BANCADA DEL PAN, Y PUES NO ES LA PRIMERA VEZ COMO SIEMPRE LO HEMOS DICHO, DE QUE ESTE CONGRESO VA MÁS ALLÁ DEL TRABAJO LEGISLATIVO, HOY LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE LA BANCADA DEL PAN HICIERON UN ESTUDIO, UN ANÁLISIS DEL PORQUÉ, DÓNDE ESTÁ EL RECURSO Y RESULTA LAMENTABLE LO QUE MANIFESTABA EL DIPUTADO ARTURO QUE POR CUESTIÓN DE NO APLICAR UN RECURSO DE 140 MILLONES NO RECIBIMOS MÁS DE 3 MIL. NO ES LA PRIMERA VEZ QUE SUCEDE CON ESTE GOBIERNO, ESPERAMOS QUE A ESTE EXHORTO REALMENTE LLEGUE A OÍDOS DEL EJECUTIVO Y CUANTO ANTES ACCIONEN Y NO PORQUE EL LEGISLATIVO LO ESTÁ DICIENDO, SINO PORQUE UNA DEMANDA DE LOS CIUDADANOS, DE LA CLASE TRABAJADORA QUE ES LA QUE USA ESTE MEDIO DE TRANSPORTE Y QUE CONTRIBUIRÍA PARA AYUDAR TAMBIÉN EN CUANTO A SU TRASLADO Y SOBRE TODO SUS FINANZAS. ES CUANTO PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 35 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ROSALVA LLANES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. BUENO, PLATICARLES A LOS COMPAÑEROS QUE ESTA MAÑANA PRESENTÉ UN PUNTO DE ACUERDO DONDE ESTOY SOLICITANDO A LA TESORERÍA DEL ESTADO, PARA QUE A LA BREVEDAD DESIGNE EL MÉTODO FINANCIERO O EL ESQUEMA FINANCIERO BAJO EL CUAL VA A HACER ENTREGA DE LOS 20 MILLONES DE PESOS QUE ESTA LEGISLATURA ETIQUETÓ DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017, PARA EL PROGRAMA DE EX BRACEROS. QUE COMO USTEDES SABEN TIENE MUCHOS AÑOS HAN ESTADO AQUÍ UN SINNÚMERO DE OCASIONES EXIGIENDO ESE APOYO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO SE OFRECIÓ A OTORGARLES Y QUE BUENO LEGISLATURAS ANTERIORES TAL VEZ NO MOSTRARON LA SENSIBILIDAD Y LA RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS NOSOTROS PARA PODER APOYAR ESTE GRUPO Y ESTE SECTOR TAN VULNERABLE DE NUESTRA POBLACIÓN EN NUEVO LEÓN. SOLAMENTE QUERÍA SOLICITAR PRESIDENTE SI PUDIÉRAMOS SOMETER A VOTACIÓN EL MISMO DÍA DE HOY ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE CON CARÁCTER DE URGENTE SEA TURNADO AL EJECUTIVO DEL ESTADO ESPECÍFICAMENTE A LA TESORERÍA ESTATAL PARA QUE DEFINA EL MECANISMO O ESQUEMA BAJO EL QUE CUAL QUIERE HACER ENTREGA DE ESTOS APOYOS A

LOS EX BRACEROS Y QUE PUEDA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL PRESUPUESTO QUE ES ENTREGAR LOS 20 MILLONES QUE HAN SIDO ETIQUETADOS EXCLUSIVAMENTE PARA ESE TEMA”.

LA C. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA CONTINUÓ EXPRESANDO: “LA **SUSCRITA DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTO ANTE ÉSTA SOBERANÍA **PUNTO DE ACUERDO**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. TODOS NOSOTROS HEMOS ESCUCHADO HABLAR DE LOS EX BRACEROS, Y DE LA SITUACIÓN QUE VIVEN ESTAS PERSONAS Y SUS FAMILIARES DESDE HACE MUCHOS AÑOS, SIN EMBARGO POCOS SABEMOS REALMENTE QUE FUE LO QUE LOS DEJÓ EN ESA SITUACIÓN VULNERABLE, ES POR ESO QUE EL DÍA DE HOY ME PRESENTO AQUÍ CON UNA PROPUESTA QUE DE SER APROBADA LES BRINDARÁ EL APOYO QUE TANTO NECESITAN. UN BRACERO ES EL TRABAJADOR MIGRANTE LATINOAMERICANO QUE LLEGÓ A TRABAJAR A ESTADOS UNIDOS POR MEDIO DEL "PROGRAMA BRACERO", EL CUAL FUE UN ACUERDO LABORAL TEMPORAL INICIADO EN AGOSTO DE 1942 DEBIDO A UN MOMENTO COYUNTURAL ENTRE ESTADOS UNIDOS Y MÉXICO. LA AGRICULTURA NORTEAMERICANA SIEMPRE HA DEPENDIDO DE LA MANO DE OBRA MEXICANA PARA SU DESARROLLO Y PROSPERIDAD POR LO QUE DIVERSAS ZONAS FRONTERIZAS HAN JUGADO UN PAPEL MUY IMPORTANTE EN ESTE MOVIMIENTO HISTÓRICO DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS MIGRATORIOS. EL "PROGRAMA BRACERO" FUE PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA DEMANDA DE MANO DE OBRA DURANTE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL, LOS ESTADOS UNIDOS, EN ACUERDO CON EL GOBIERNO MEXICANO, PROPUSIERON UN PROGRAMA PARA BRINDAR TRABAJO TEMPORAL O ESTACIONAL DE NACIONALES MEXICANOS BAJO CONTRATO Y ASÍ COMENZÓ CON EL TRASLADO POR PARTE DEL GOBIERNO

AMERICANO DE UN MILLAR DE CAMPESINOS MEXICANOS EXPERIMENTADOS PARA CULTIVAR Y COSECHAR EN DIVERSOS PUNTOS GEOGRÁFICOS DESDE AZÚCAR HASTA ALGODÓN. ESTOS BRACEROS CONVIRTIERON LA AGRICULTURA AMERICANA EN LA MÁS RENTABLE Y AVANZADA DE TODO EL PLANETA YA QUE SE TRATABA DE CAMPESINOS DE LAS ZONAS AGRÍCOLAS RURALES MÁS IMPORTANTES DE MÉXICO COMO COAHUILA, DURANGO, CHIHUAHUA, ETCÉTERA. CONSIDERANDO LA POBREZA Y BAJOS INGRESOS DE LOS CAMPESINOS MEXICANOS EN MÉXICO, LOS ESTADOS UNIDOS ADQUIRIERON RÁPIDAMENTE UN SUPERÁVIT A BASE DEL TRABAJO SUMAMENTE ECONÓMICO DE LOS JORNALEROS MEXICANOS, MIENTRAS EL PROGRAMA FUE PRESENTADO COMO "UNA GRAN OPORTUNIDAD" PARA LOS MEXICANOS, AL OBTENER UN EMPLEO EN LA UNIÓN AMERICANA, EN LUGAR DE ELLO SE CARACTERIZÓ POR LA EXPLOTACIÓN LABORAL, VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS, SUELDOS BAJOS, ALOJAMIENTO INADECUADO Y PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS. CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, ENSEGUIDA DE EL PASO, TEXAS, SE CONVIRTIÓ EN UN SITIO HISTÓRICO DEL ENGANCHE Y RECLUTAMIENTO DE LA FUERZA LABORAL AGRÍCOLA MEXICANA, DE AHÍ SE LES TRANSPORTADA EN CAMIONES A FABENS, TEXAS, AL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE "RÍO VISTA", DONDE LOS BAÑABAN, LOS DESINFECTABAN CON EXTRAÑOS POLVOS BLANCOS, LES REALIZABAN MINUCIOSOS ESTUDIOS Y PRUEBAS FÍSICAS PARA COMPROBAR QUE FUERAN FUNCIONALES EN EL CAMPO Y LUEGO LOS ENTREGABAN A SUS PATRONES. DE AHÍ, PARTÍAN A LAS DISTINTAS REGIONES AGRÍCOLAS DEL SUROESTE Y EL NORTE DE LOS ESTADOS UNIDOS. EL PROGRAMA BRACERO CORRIÓ DURANTE DOS DÉCADAS, DE 1942 A 1964. EN ESTE PERIODO PATROCINÓ EL CRUCE DE UNOS 4.5 MILLONES DE TRABAJADORES MEXICANOS, AL TERMINÓ DE ESTE TIEMPO EN ESTADOS UNIDOS DEJARON DE CONSIDERAR AL CAMPESINO COMO VITAL PARA LA INDUSTRIA Y PRODUCCIÓN, POR LO QUE TUVIERON QUE REGRESARSE A SU TIERRA SIN QUE SIQUIERA SE LE HUBIERA RECONOCIDO SU VALIOSA CONTRIBUCIÓN A ESTE PAÍS. NO OBSTANTE DURANTE LA DURACIÓN DEL PROGRAMA, EL GOBIERNO MEXICANO IMPUSO UNA CLÁUSULA OBLIGATORIA QUE PERMITÍA UNA DEDUCCIÓN DE UN 10% DE SUS SALARIOS Y SE LE LLAMÓ "FONDO DE AHORRO CAMPESINO", DINERO QUE NO FUE DEVUELTO. EN EL AÑO

2003, EX BRACEROS DE LAS CIUDADES DE LOS ÁNGELES, DE MÉXICO Y OTRAS CIUDADES DE LA UNIÓN MEXICANA SE ORGANIZARON Y ESTABLECIERON UNA DEMANDA AL GOBIERNO MEXICANO, PIDIENDO EL REEMBOLSO DEL "FONDO DE AHORRO CAMPESINO". ESTA DEMANDA LLEVÓ A DICHO GOBIERNO A LLEGAR A UN ACUERDO CON LOS EX BRACEROS Y SUS SOBREVIVIENTES. EL GOBIERNO FEDERAL ACCEDIÓ A PAGAR 38 MIL PESOS A LAS PERSONAS QUE SE REGISTRARAN EN LAS OFICINAS FEDERALES. LOS REGISTROS SE ABRIERON EN OCTUBRE DEL 2008. DE ACUERDO CON LA UNIÓN BINACIONAL DE EX BRACEROS MÁS DE 200 MIL PERSONAS SE REGISTRARON, ENTRE ELLOS SE ENCONTRARON EX BRACEROS, SUS VIUDAS E HIJOS. EN NUEVO LEÓN LA SITUACIÓN NO ES DIFERENTE, EXISTEN ACTUALMENTE CIENTOS DE EX BRACEROS EN ESPERA DE ESTE PAGO POR PARTE DE LA FEDERACIÓN, Y HA SIDO UN LLAMADO CONSTANTE QUE SE HA VENIDO REALIZANDO A LO LARGO DE VARIAS LEGISLATURAS PARA QUE A TODOS AQUELLOS DEBIDAMENTE REGISTRADOS RECIBAN EL PAGO CORRESPONDIENTE. HACE ALGUNOS AÑOS EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LA TESORERÍA ESTATAL, ANUNCIÓ QUE A TODOS AQUELLOS NUEVOLEONESES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA BRACERO SE LES OTORGARÍA UN APOYO POR PARTE DEL ESTADO (ADICIONAL AL ESTABLECIDO POR EL GOBIERNO FEDERAL), CORRESPONDIENTE A 5,500 CINCO MIL QUINIENTOS PESOS. PARA LA ACTUAL LEGISLATURA ATENDER ESTE TEMA TAN SENSIBLE HA SIDO PRIORITARIO, ES POR ESO QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 2017 LOGRAMOS ASIGNAR UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DE \$ 20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS) ETIQUETADA EXCLUSIVAMENTE PARA EL APOYO ECONÓMICO DE LAS PERSONAS DEBIDAMENTE REGISTRADAS EN EL PROGRAMA BRACERO. ES POR TODO LO ANTERIOR QUE PROONGO LA CREACIÓN DE UN MECANISMO O ESQUEMA FINANCIERO (FONDO, FIDEICOMISO, ETC.) QUE PERMITA EN UN CORTO PLAZO LA ENTREGA DE APOYOS, CON LO CUAL SE BENEFICIARÁ A LOS EX BRACEROS, SUS CÓNYUGES, O CONCUBINAS QUE ACREDITEN SU CALIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN JUDICIAL, O HIJOS E HIJAS, HEREDEROS QUE SOBREVIVAN O FAMILIARES AFINES HASTA CUARTO GRADO. DICHO ESQUEMA FINANCIERO GARANTIZARÁ QUE LOS VEINTE MILLONES NO SE UTILICEN PARA NINGÚN OTRO

PROPÓSITO Y POR FIN SE LES PUEDA CUMPLIR A TODOS AQUELLOS BENEFICIARIOS QUE CUMPLAN CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA TESORERÍA ESTATAL. SIN IMPORTAR EL COLOR DE NUESTROS PARTIDOS, EN ESTE CONGRESO TODOS COINCIDIMOS EN DEFENDER CAUSAS JUSTAS Y VER POR EL BIENESTAR SOCIAL DE QUIENES VIVEN EN ESTE ESTADO Y QUE DE ALGUNA MANERA NOS DIERON UN VOTO DE CONFIANZA AL APOYARNOS PARA LLEGAR AQUÍ, SOMOS REPRESENTANTES DE LA POBLACIÓN Y POR LO TANTO ES NUESTRO TRABAJO HACER LO CORRESPONDIENTE PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE ESTAS PERSONAS, QUE EN ARAS DE UN MEJOR FUTURO PARA SU FAMILIA DEJARON TODO PARA IRSE A TRABAJAR AL PAÍS VECINO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SOMETO ANTE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO TENGA A BIEN IMPLEMENTAR UN MECANISMO DE APOYO INMEDIATO A LOS EX BRACEROS EN LOS TÉRMINOS PREVIAMENTE ESTABLECIDOS, YA SEA A TRAVÉS DE UN FIDEICOMISO, FONDO O CUALQUIER OTRO ESQUEMA QUE GARANTICE A CORTO PLAZO EL OTORGAMIENTO DE DICHO APOYO. ESTE ACUERDO ES FIRMADO POR UNA SERVIDORA EN REPRESENTACIÓN DE TODOS MIS COMPAÑEROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS MIGRATORIOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, BUENAS TARDES. CONSIDERO MUY OPORTUNO EL PRESENTE ACUERDO ES POR TODOS YA DE MÁS CONOCIDA LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRAN ESTAS PERSONAS QUE PUES EN BUSCA DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA FUERON A TRABAJAR AL PAÍS VECINO DURANTE MUCHOS AÑOS Y PUES HOY POR HOY TODAVÍA ES FECHA QUE CIENTOS DE EX BRACEROS SIGUEN EN ESPERA DE SU PAGO CORRESPONDIENTE. LO QUE HOY NOS PRESENTA LA DIPUTADA ROSALVA

SIN DUDA PUES DARÁ CERTIDUMBRE A ESTAS PERSONAS Y A SUS FAMILIAS, LA CREACIÓN DE UN FIDEICOMISO, DE UN FONDO, O DE LO QUE DEFINA LA TESORERÍA A FAVOR DE ESTOS EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS PUES RESULTA YA NECESARIO. COMO REPRESENTANTES DE LA POBLACIÓN Y DE LOS INTERESES DE TODOS LOS NUEVOLEONESES DEBEMOS PONER ESPECIAL ATENCIÓN EN QUIENES SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES VULNERABLES, SOBRE TODO A ESTOS ADULTOS MAYORES QUE TRABAJARON DURANTE MUCHOS AÑOS EN EL PAÍS VECINO LEJOS DE SUS SERES QUERIDOS Y AUN ESTÁN ESPERANDO ESE RECURSO QUE LES CORRESPONDE. POR LO TANTO PUES LOS INVITAMOS A TODOS A VOTAR A FAVOR DE ESTE ACUERDO QUE ACABA DE SER PRESENTADO. ES CUANTO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. LOS EX BRACEROS ES UN MOVIMIENTO QUE DATA YA DE MUCHO TIEMPO, Y QUE HAN ESTADO EN LA LUCHA CONSTANTE AÑO CON AÑO LLEGANDO A ESTE CONGRESO PARA EL APOYO PARA SU INCORPORACIÓN DE ESOS RECURSOS QUE FUERON GENERADOS EN SU ESTANCIA EN ESTADOS UNIDOS. Y ADEMÁS HAY UNA LISTA QUE ESTÁ ESTABLECIDA Y RECONOCIDA POR TODOS ES SABIDO EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO. Y EN ESE SENTIDO CUANDO ESTA SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA ESTABLECIÓ EL PRESUPUESTO SE ESTABLECIÓ QUE DEBERÍA DE DARSE UN RECONOCIMIENTO A ESE GRUPO QUE HA CONTRIBUIDO A LA GRANDEZA DE NUEVO LEÓN Y EN ESA GRANDEZA SIGNIFICA ATENDERLOS; Y ATENDERLOS PORQUE ES UNA JUSTICIA, ES HACER JUSTICIA SOCIAL Y EN ESE SENTIDO DAMOS TODO EL APOYO PARA QUE ESTE EXHORTO SEA ATENDIDO LO MÁS PRONTO POSIBLE POR LOS MECANISMOS QUE ESTABLEZCA LA TESORERÍA Y EL GOBIERNO PARA VER CÓMO SE VAN A ESTABLECER, IDENTIFICAR, DEPURAR ESTAS LISTAS Y ATENDER A ESA GENTE QUE CADA RATO ESTÁN EN LA ANGUSTIA DE QUE YA MERITO, PERO NUNCA HA PODIDO. TAL VEZ ESTE RECURSO Y LO ESTABLECIMOS CUANDO LA DISCUSIÓN NO SEA LO SUFICIENTE, PERO ESTO NOS VA A PERMITIR DEPURAR LA LISTA PARA QUE SEPAMOS REALMENTE CUÁNTOS ESTÁN EN ESA SITUACIÓN Y ESTABLECER

UN NUEVO PRESUPUESTO PARA EL PRÓXIMO AÑO Y EN ESE SENTIDO AÑO CON AÑO IR AVANZANDO Y A FINAL DE CUENTAS CUMPLIR CON ESTA JUSTICIA SOCIAL PARA ESTOS SEÑORES TRABAJADORES QUE CONTRIBUYERON CON SU TIEMPO, CON SU GRAN ESFUERZO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 25 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA. LOS QUE SUSCRIBEN **DIPUTADOS KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, MARCO ANTONIO MARTINEZ DÍAZ, JORGE ALAN BLANCO DURAN Y EUGENIO MONTIEL AMOROSO, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO**

EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PROPONER LO SIGUIENTE: ANTECEDENTES. A MEDIADOS DEL AÑO 2016 DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIERON A CONOCER QUE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA ENCABEZADA POR GONZALO ELIZONDO LIRA INTEGRÓ A FAMILIARES POLÍTICOS Y CONSANGUÍNEOS A LA NÓMINA MUNICIPAL. TAN SOLO CON VERIFICAR QUIENES SON LOS SECRETARIOS DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO SOCIAL SE PUEDE DETERMINAR QUE EXISTE NEPOTISMO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL QUIEN IMPUSO A SU CUÑADO EN LA SECRETARÍA DE OBRAS Y A QUIEN FUE SU CUÑADA EN EL ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL RESPECTIVAMENTE. POR SEGUNDA ADMINISTRACIÓN CONSECUTIVA ESTE MUNICIPIO SE ENCUENTRA INVOLUCRADA EN CASOS DE NEPOTISMO. ALGUNOS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA SE PRONUNCIARON EN CONTRA DE ESTOS ACTOS Y SOLICITARON SE INVESTIGARA POR MEDIO DE LA SUBPROCURADURÍA ANTICORRUPCIÓN, POR OTRO LADO AL VERIFICAR POR MEDIO DE SU PORTAL DE INTERNET OFICIAL www.salinasvictoria.gob.mx EXTRAÑAMENTE NO SE PUEDE VERIFICAR QUIÉNES INTEGRAN LAS SECRETARÍAS DE ESTE MUNICIPIO ARGUMENTANDO QUE LA PÁGINA SE ENCUENTRA EN MANTENIMIENTO; LAMENTABLEMENTE ES DE CONOCIMIENTO QUE AL DÍA DE HOY AL MENOS LOS SECRETARIOS DESCRITOS ANTERIORMENTE SIGUEN EN SUS CARGOS. CONSIDERANDO. QUE EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN SU FRACCIÓN XVII ESTABLECE QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE INTERVENIR O PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN, NOMBRAMIENTO, DESIGNACIÓN, CONTRATACIÓN, PROMOCIÓN, SUSPENSIÓN, REMOCIÓN, CESE O SANCIÓN DE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO, CUANDO TENGA INTERÉS PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS EN EL CASO, O PUEDA DERIVAR ALGUNA VENTAJA O BENEFICIO PARA ÉL O PARA LAS PERSONAS A LAS QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XIII CUANDO AL ASUMIR EL SERVIDOR PÚBLICO EL CARGO O COMISIÓN DE QUE SE TRATE YA SE ENCONTRARE EN EJERCICIO DE UNA FUNCIÓN O RESPONSABILIDAD PÚBLICA ALGUNA DE LAS PERSONAS COMPRENDIDAS DENTRO DE LA RESTRICCIÓN PREVISTA EN ESTA FRACCIÓN, DEBERÁN PRESERVARSE LOS DERECHOS

PREVIAMENTE ADQUIRIDOS POR ESTOS ÚLTIMOS. EN ESTE CASO EL IMPEDIMENTO SERÁ PARA EL FIN DE EXCUSARSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA RESPECTO DE LA PROMOCIÓN, SUSPENSIÓN, REMOCIÓN, CESE O SANCIÓN, QUE PUEDA DERIVAR ALGUNA VENTAJA O BENEFICIO PARA ÉSTOS. QUE EL ARTÍCULO 104 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE QUE SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRALOR MUNICIPAL INSPECCIONAR Y VIGILAR QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CUMPLAN CON LAS NORMAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN Y REMUNERACIÓN DE PERSONAL. POR LO ANTERIOR Y A FIN DE QUE SE INVESTIGUE LOS CASOS DE NEPOTISMO EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA NUEVO LEÓN ES QUE SOLICITO A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO **EXHORTO** AL CONTRALOR DEL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, A FIN DE QUE INICIE UNA INVESTIGACIÓN EN UN TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES POR LAS CONTRATACIONES DEL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DE ESE MUNICIPIO QUIENES SON FAMILIARES DEL EDIL DE ESTE Y EN SU CASO APLIQUEN LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE PROCEDAN Y EN SU CASO LAS SANCIONES PENALES CORRESPONDIENTES. PRESIDENTE PARA QUE PUEDA VOTARSE EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA SECUNDAR EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL COMPAÑERO MARCO ANTONIO MARTÍNEZ, YA QUE ES UNA PRÁCTICA QUE YA NO DEBE EXISTIR EN NINGÚN MUNICIPIO, NO SOLO SALINAS VICTORIA, NINGÚN MUNICIPIO, NI EL GOBIERNO CENTRAL. ES ALGO QUE ES REPROBABLE Y TENEMOS QUE HACER QUE SE CUMPLA LA LEY PARA QUE ESTO

NO SUCEDA Y NO EN LAS FUTURAS GENERACIONES SEA PRÁCTICA, QUE QUEDA TOTALMENTE DESECHADA. ES CUANTO PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 26 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. EL SUSCRITO **COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR

DEL CONGRESO , OCURRO A PRESENTAR **PUNTO DE ACUERDO** AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN FECHAS RECIENTES, HEMOS VISTO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LA GRAN INCONFORMIDAD QUE EXISTE DE LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DE ALQUILER (TAXIS), POR EL MAL TRATO QUE HAN RECIBIDO POR PARTE DEL TITULAR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO”.

EN ESTE MOMENTO EL C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ SOLICITÓ AL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EL USO DE LAS PANTALLAS.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR PROPORCIONAR EL APOYO REQUERIDO.

AL MISMO TIEMPO QUE SE PROYECTABAN LAS IMÁGENES SOLICITADAS POR EL DIPUTADO COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, CONTINUÓ EXPRESANDO: “UNA DE LAS MAYORES INCONFORMIDADES DE ESTOS CIUDADANOS QUE ACUDIERON LA SEMANA PASADA A ESTE PODER LEGISLATIVO, ES QUE EL TITULAR DE LA AGENCIA DE TRANSPORTE, JORGE ALFREDO LONGORIA TREVIÑO, DE UNA FORMA POR DEMÁS ARBITRARIA, INICIÓ EL BLOQUEO DE UN CONSIDERABLE NÚMERO DE CONCESIONES DE VEHÍCULOS DE ALQUILER EL SE TIENE CONOCIMIENTO QUE AL DÍA DE HOY EXISTEN MÁS DE 4,500 CONCESIONES DE TAXIS BLOQUEADAS SIN SUSTENTO JURÍDICO ALGUNO, VIOLENTANDO TODOS LOS PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS ESTABLECIDOS TANTO EN LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO, ASÍ COMO EN SU RESPECTIVO REGLAMENTO. LOS OPERARIOS DE LOS VEHÍCULOS DE ALQUILER, ASEGURAN QUE SIN AVISARLES O NOTIFICARLES DE MANERA DIRECTA, LES HAN BLOQUEADO SU CONCESIÓN, QUE EN LA GRAN MAYORÍA DE LOS CASOS, ES LA ÚNICA FUENTE DE INGRESOS MEDIANTE EL CUAL SUSTENTAN LOS GASTOS DE SU FAMILIA. ES LAMENTABLE QUE ESTOS CIUDADANOS, AL HABLAR CON EL DIRECTOR DE LA AGENCIA, LES HAYAN INFORMADO QUE LA NOTIFICACIÓN PARA QUE SE ACERCARAN A REALIZAR

LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES CON EL FIN DE VERIFICAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE CADA UNA DE SUS CONCESIONES, SE REALIZÓ SOLO MEDIANTE PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, ASÍ COMO POR MEDIO DE LA PÁGINA FACEBOOK DEL TITULAR DE LA AGENCIA , VIOLENTADO CON LO ANTERIOR TODA DISPOSICIÓN JURÍDICA ESTABLECIDA TANTO EN LA LEY DE LA MATERIA COMO EN SU REGLAMENTO . COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS , LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO, EN SU ARTÍCULO 85, ESTABLECE CLARAMENTE QUE PARA LA TERMINACIÓN DE LAS CONCESIONES, SE NOTIFICARÁ AL INTERESADO EN EL DOMICILIO QUE SE TENGA ACREDITADO EN LA AGENCIA; EN ESTE SENTIDO, ES LAMENTABLE QUE ESTA DISPOSICIÓN NO SEA RESPETADA POR EL SEÑOR JORGE LONGORIA, YA QUE HA VENIDO REALIZANDO EL BLOQUEO DE CONCESIONES DE UNA FORMA POR DEMÁS AUTORITARIA, SIN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY. EN ESTE MISMO TENOR, HAY QUE ADVERTIR QUE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO, EN SU NUMERAL 91 NOS MARCA CON TODA CLARIDAD, EL PROCEDIMIENTO QUE LA AUTORIDAD DEL TRANSPORTE DEBE DE SEGUIR PARA LA TERMINACIÓN DE CONCESIONES, PROCEDIMIENTO QUE ME PERMITO DESCRIBIR A CONTINUACIÓN: SE NOTIFICARÁ AL INTERESADO FUNDANDO Y MOTIVANDO LA CAUSAL DE TERMINACIÓN EN EL DOMICILIO QUE TENGA ACREDITADO EN LA AGENCIA, CON SIETE DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA AUDIENCIA, A FIN DE QUE COMPAREZCA EN FECHA Y HORA DETERMINADA, OFREZCA PRUEBAS Y MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga . ENSEGUIDA SE PROCEDERÁ EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES A DICTAR LA RESOLUCIÓN QUE CORRESPONDA, MISMA QUE SERÁ NOTIFICADA PERSONALMENTE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS PARA ELLO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. UNA VEZ DICTADA LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE DECLARE LA TERMINACIÓN DE LA CONCESIÓN , LOS DERECHOS DERIVADOS DEL TÍTULO SE REINTEGRARÁN AL ESTADO CON EL ÚNICO OBJETO DE TRANSFERIRLOS A SU VEZ AL NUEVO

CONCESIONARIO DENTRO DEL UNIVERSO DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HUBIEREN PARTICIPADO CON TAL OBJETO EN LA ÚLTIMA CONVOCATORIA Y NO HUBIEREN OBTENIDO LA CONCESIÓN. LA CANCELACIÓN DEFINITIVA ASÍ COMO LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DEBERÁN ANUNCIARSE PÚBLICAMENTE CON ANTICIPACIÓN, MENCIONÁNDOSE LOS NOMBRES DE LOS PARTICIPANTES, LUGAR, FECHA Y HORA DE LA CELEBRACIÓN DEL SORTEO PÚBLICO Y CONFORME A SUS RESULTADOS SE ASIGNARÁN DICHAS CONCESIONES. COMO PODEMOS OBSERVAR, TANTO EN LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO, ASÍ COMO EN SU RESPECTIVO REGLAMENTO, NO SE ESTABLECE EN NINGÚN ARTÍCULO QUE LA FORMA PARA NOTIFICAR A UNA PERSONA SOBRE LA TERMINACIÓN DE SU CONCESIÓN, PUEDE REALIZARSE A TRAVÉS DE UNA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO O POR MEDIO DE LA PÁGINA DE FACEBOOK DEL TITULAR DE LA AGENCIA, RAZÓN POR LA CUAL, ESTIMAMOS QUE DICHOS ACTOS CARECEN DE FUNDAMENTO JURÍDICO, ABUSANDO JORGE ALFREDO LONGORIA TREVIÑO DE MANERA AUTORITARIA DEL CARGO QUE DESEMPEÑA EN LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL. NO ESTÁ POR DEMÁS SEÑALAR, QUE EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, PUNTUALMENTE NOS DICE QUE TODO SERVIDOR PÚBLICO INCURRIRÁ EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, CUANDO INCUMPLA CON LAS OBLIGACIONES GENERALES DE SALVAGUARDAR LA LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD E IMPARCIALIDAD. ASÍ MISMO, DICHO NUMERAL TAMBIÉN ESTABLECE, QUE TODO SERVIDOR PÚBLICO DEBE DE TRATAR CON RESPETO, IMPARCIALIDAD Y RECTITUD A LAS PERSONAS CON LAS QUE TENGA RELACIÓN CON MOTIVO DE SU CARGO Y ABSTENERSE DE EJECUTAR CUALQUIER ACTO ARBITRARIO, DE PREPOTENCIA Y ATENTATORIO A LOS DERECHOS GARANTIZADOS TANTO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, COMO POR LA CONSTITUCIÓN LOCAL, DEBIENDO CONDUCIRSE SIEMPRE CON APEGO AL ORDEN JURÍDICO Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS. COMO PODEMOS OBSERVAR, EL TITULAR DE LA AGENCIA PARA LA

RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO, JORGE ALFREDO LONGORIA TREVIÑO, HA TRANSGREDIDO DIVERSOS NUMERALES DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN Y POR LO ANTERIOR ESTIMAMOS QUE ES INDISPENSABLE LA REMOCIÓN DE SU CARGO, POR NO CUMPLIR CON LOS ELEMENTOS INDISPENSABLES QUE SE REQUIEREN PARA SER UN FUNCIONARIO PÚBLICO. POR LO ANTERIOR, RESULTA NECESARIO MENCIONAR LO ESTABLECIDO POR EL NUMERAL 33 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL CUAL EN SUS FRACCIONES XII Y XVIII DICEN QUE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO, ES LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE IMPONER SANCIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INCURRAN EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES ASÍ COMO VIGILAR QUE EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SEA CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, EFICIENCIA, HONRADEZ, TRANSPARENCIA E IMPARCIALIDAD EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD. EN ESA TESISURA, ESTIMAMOS NECESARIO QUE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, ESTABLEZCA LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA LA DEBIDA ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE TODAS LAS QUEJAS Y DENUNCIAS QUE LOS CIUDADANOS EN FECHAS RECIENTES HAN EXPRESADO EN CONTRA EL TITULAR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO, CON EL FIN DE QUE SE LES ACLARE LA SITUACIÓN JURÍDICA QUE GUARDAN SUS CONCESIONES, ASÍ COMO PARA QUE SE INVESTIGUE Y EN SU CASO SE SANCIONE JORGE ALFREDO LONGORIA TREVIÑO POR SUS ACTOS ARBITRARIOS Y PREPOTENTES EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS DEL ESTADO QUE PRESTAN EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN SU MODALIDAD DE VEHÍCULOS DE ALQUILER. POR LO ANTES EXPUESTO Y A FIN DE CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL QUE TENEMOS TODOS LOS DIPUTADOS DE GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS DE LOS

NUEVOLEONESES, ES QUE ME PERMITO SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, JAIME ELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, PARA QUE EN USO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REMUEVA AL TITULAR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO, JORGE ALFREDO LONGORIA TREVIÑO, POR LOS ACTOS ARBITRARIOS Y PREPOTENTES QUE HA COMETIDO EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS DEL ESTADO, QUE PRESTAN EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN SU MODALIDAD DE VEHÍCULOS DE ALQUILER. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO, A LA CONTRALORA GENERAL DEL ESTADO, NORA ELIA CANTÚ SUÁREZ PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES INVESTIGUE Y SANCIONE AL TITULAR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO, JORGE ALFREDO LONGORIA TREVIÑO POR LOS ACTOS ARBITRARIOS Y PREPOTENTES QUE HA COMETIDO EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS DEL ESTADO, QUE PRESTAN EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN SU MODALIDAD DE VEHÍCULOS DE ALQUILER. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SECUNDAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIPUTADO COSME JULIÁN LEAL CANTÚ EN EL QUE SOLICITA LA DESTITUCIÓN DEL DIRECTOR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO, AL SEÑOR JORGE ALBERTO LONGORIA TREVIÑO. ASÍ MISMO, SECUNDO TAMBIÉN LA PETICIÓN PARA QUE LE SOLICITEMOS A LA CONTRALORA GENERAL DEL ESTADO NORA ELIA CANTÚ SUÁREZ QUE EN USO DE

SUS ATRIBUCIONES INVESTIGUE Y SANCIONE A DICHO FUNCIONARIO. COMO TODOS YA LOS SABEMOS EXISTE UNA GRAN INCONFORMIDAD POR PARTE DE MUCHOS TAXISTAS DEL ESTADO QUE SIN AVISARLES DE MANERA PERSONAL LES HAN BLOQUEADO SUS CONCESIONES, AL DÍA DE HOY EXISTEN MÁS DE 4,500 CONCESIONES DE TAXIS BLOQUEADAS, SIN SUSTENTO JURÍDICO ALGUNO, VIOLENTADO TODOS LOS PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DEL TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO, ASÍ COMO EN SU REGLAMENTO. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS LA LEY ES MUY CLARA AL SEÑALAR EL PROCEDIMIENTO Y LA FORMA DE NOTIFICAR A LOS CONCESIONARIOS CUANDO LA AUTORIDAD DEL TRANSPORTE QUIERA DAR POR TERMINADO UNA CONCESIÓN. EL ARTÍCULO 91 DE LA LEY DE TRANSPORTE CLARAMENTE NOS DICE QUE SE DEBE NOTIFICAR AL INTERESADO, FUNDADO Y MOTIVADO LA CAUSAL DETERMINACIÓN EN EL DOMICILIO QUE TENGA ACREDITADO EN LA AGENCIA. DICHO ARTÍCULO COMO HEMOS VISTO HA SIDO TOTALMENTE TRANSGREDIDO POR EL TITULAR DE LA AGENCIA, YA QUE SE HAN CANCELADO Y BLOQUEADO UN GRAN NÚMERO DE CONCESIONES SIN NOTIFICARLES PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS, VIOLENTANDO CON ELLO SU DERECHO DE AUDIENCIA Y DEJANDO SIN SUSTENTO ECONÓMICO A MUCHAS FAMILIAS DEL ESTADO. POR LO ANTERIOR ES QUE NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIPUTADO COSME LEAL CANTÚ. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, HOY EL TEMA QUE PRESENTA EL DIPUTADO DEL PARTIDO VERDE, COSME LEAL CANTÚ, PARA UN SERVIDOR ES UN TEMA DE SUMA IMPORTANCIA Y PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, YA QUE ACTUALMENTE ESTAMOS VIVIENDO UN SESGO POLÍTICO POR PARTE DE LA AUTORIDAD REGULADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO. ME REFIERO EN ESPECIFICO A QUE INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE NIEGUE O SE RETRASE EL OTORGAMIENTO DE NUEVAS CONCESIONES LA AUTORIDAD ESTÁ TRANSGREDIENDO LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLECE ACTUALMENTE LA LEY DE LA MATERIA, YA QUE NO SE LES ESTÁ RESPETANDO EL DERECHO DE

AUDIENCIA, PUES LA AUTORIDAD NO LES ESTÁ NOTIFICANDO DE MANERA LEGAL LA TERMINACIÓN DE SU CONCESIÓN. ESTE TIPO DE ACTITUDES QUE TOMA EL TITULAR TRASGREDE UNO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL HOMBRES, ESPECÍFICAMENTE AQUEL QUE ESTABLECE QUE CUALQUIER PERSONA SE PUEDA DEDICAR A LA PROFESIÓN, O INDUSTRIA, COMERCIO O TRABAJO QUE LE ACOMODE SIENDO LICITO Y CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LEY. CONSIDERAMOS QUE LA AUTORIDAD DEL TRANSPORTE DEBE SEGUIR LOS PROCEDIMIENTOS QUE MARCA LA LEY, CUIDANDO EN TODO MOMENTO NO VULNERAR EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS O DE TERCEROS QUE ACUDEN CON ESTA AUTORIDAD A REALIZAR CUALQUIER TIPO DE TRAMITE. RAZÓN POR LA QUE ME PERMITIRÉ APOYAR EN SU TOTALIDAD EL SENTIDO DEL PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA EL DIPUTADO COSME, LO ANTERIOR EN ARAS DE PROTEGER EL DERECHOS DE LOS CIUDADANOS. AUNADO A QUE COMENTA EL DIRECTOR DE LA AGENCIA, YO LO VI PORQUE TENÍA MIS DUDAS RESPECTO A ESTE DICHO, QUE ÉL HABÍA NOTIFICADO, VÍA FACEBOOK Y NO DE MANERA PERSONAL TAL Y COMO LO ESTABLECE LA LEY DEL TRANSPORTE, ENTONCES ESTÁ VIOLENTANDO LOS DERECHOS Y POR SUPUESTO LAS LEYES Y ME PARECE QUE LA RESPONSABILIDAD ES DE LOS DIPUTADOS ES SALVAGUARDARLA, POR ESO APOYO EN SU TOTALIDAD LO PEDIDO POR EL DIPUTADO COSME. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MAS EN EL CONTEXTO DE TODA SOLICITUD O CONCESIÓN QUE SE TIENE SIEMPRE DEBE DE HABER UNA LEGALIDAD PARA FINIQUITAR CUALQUIER TÉRMINO Y EN ESE DEBE CRUZARSE POR UN DERECHO A LO QUE LE LLAMAN EL DERECHO DE AUDIENCIA, EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE YA SE HAN ESTABLECIDO EN EL MISMO REGLAMENTO PARA DAR LAS CONCESIONES. Y POR LO TANTO CONSIDERAMOS QUE ES ALGO PELIGROSO, PORQUE LAS FAMILIAS QUE VIVEN DE ESTO PUES HACER UN GRAN ESFUERZO PARA TENER UNA CONCESIÓN, TENER UN VEHÍCULO, Y LUEGO EL OTRO TÉRMINO ES TRABAJAR HASTA 12 HORAS O MÁS PARA SACAR EL GASTO Y TAMBIÉN EL MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO. POR LO

CUAL VEMOS QUE ES INJUSTO Y EN ESE SENTIDO DAMOS EL APOYO A QUE SE REVISE POR CONTRALORÍA PORQUE NO TODOS EN ESTE TODAVÍA MÉXICO MODERNO, NO TODOS ESTÁN EN EL *FACEBOOK* O EN EL *TWITTER* O EN EL *INSTAGRAM*, SINO QUE A VECES LA GENTE NO TIENE NI TELÉFONO Y EN ESE SENTIDO ES DIFÍCIL QUE NOS DEMOS EN UN MUNDO GLOBALIZADO DE PRIMER MUNDO Y PUES LA REALIDAD NO ES ASÍ; LA REALIDAD ESTÁ TERCA VIVIMOS ESTA REALIDAD Y TODAVÍA EN DETRIMENTO DE LOS DERECHOS DE LA LEGALIDAD SE VIOLA EL DERECHO DE LA AUDIENCIA, Y PUES ESTÁ MUCHO MÁS GRAVE. Y EN ESE SENTIDO, CREO QUE SE DEBE DE DAR RESPUESTA A LA GENTE A TRAVÉS DE CONTRALORÍA PARA VER SI LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO CUMPLEN CON LA LEGALIDAD Y SI NO QUE SE REPONGAN ESOS 4 MIL PROCEDIMIENTOS, PORQUE POR EL OTRO LADO SERÍA UNA CUESTIÓN EL AMPARO EN TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS PARA TENER OTRA VEZ UNA SITUACIÓN DE SU DERECHO DE ESTA CONCESIÓN, PERO A VECES LA GENTE NO TIENE ESE RECURSO, EL DERECHO ES TAMBIÉN PARA LOS QUE TIENEN DINERO Y NO PARA LOS QUE NO TIENEN Y LOS QUE VIVEN DÍA A DÍA COMO LOS TAXISTAS, PUES ES MUY DIFÍCIL. ENTONCES EN ESE SENTIDO SE QUEDAN EN DESVENTAJA, EN ESTADO DE INDEFENSIÓN Y POR LO TANTO PEDIMOS LA INTERVENCIÓN DE LA CONTRALORÍA PARA QUE REVISE Y CORRIJA TODOS ESOS PROCEDIMIENTOS ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

DEBIDO A QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN ESTARÍA POR CUMPLIRSE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE EXTENDER EL MISMO HASTA EL TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS

DIPUTADO PRESIDENTE. ESTANDO DE ACUERDO EN QUE ESTÁ PASANDO ALGO MUY GRAVE EN EL TEMA DE LAS CONCESIONES, EN EL TEMA DE LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE, EN EL TEMA DE CÓMO SE HA VENIDO LLEVANDO A CABO TODAS LAS CANCELACIONES DE CONCESIONES DE TAXISTAS, ETCÉTERA, QUIERO USAR LOS PROPIOS ARGUMENTOS DE QUIENES ME ANTECEDIERON EN EL USO DE LA PALABRA. TODOS HAN HABLANDO EN TEMA DE GARANTÍA DE AUDIENCIA, SIN EMBARGO EL PRIMER PUNTO ESTÁ PLANTEANDO LA RENUNCIA DEL TITULAR DE LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE, YO LO CREO ES QUE PRIMERO TENEMOS QUE PEDIR A LA CONTRALORA COMO LO ESTABLECE EN EL SEGUNDO PUNTO DE ESTE ACUERDO QUE SE HAGAN LAS INVESTIGACIONES, SI HAY RESPONSABILIDAD DEL TITULAR SE LE SANCIONE, QUE ESO ES LO QUE DEBE DE PROCEDER; Y DOS, OBTIAMENTE BUSCAR QUE SE ARREGLE EL PROBLEMA PORQUE LO QUE QUEREMOS ES ARREGLAR EL PROBLEMA QUE HOY TIENEN LOS EX CONCESIONARIOS O CONCESIONARIOS QUE FUERON PRIVADOS DE SU CONCESIÓN DE MANERA ARBITRARIA E ILEGAL. HAY UNA RESPONSABILIDAD POR PARTE DEL TITULAR O DE SU GENTE PORQUE SI COMETIERON UN ACTO ARBITRARIO HAY QUE SANCIONARLOS, ENTONCES MÁS QUE DARLES LA SALIDA FÁCIL DE DECIR, “OYE QUE RENUNCIE O QUE LO DESPIDAN, ETCÉTERA”, PRIMERO QUE SE ABRA LA INVESTIGACIÓN POR PARTE DE LA CONTRALORÍA, SE BUSQUE LLEGAR A LAS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS, SE SANCIONE Y UNA VEZ QUE HA QUEDADO DEMOSTRADO POR PARTE DE LA CONTRALORÍA LA INEFICACIA DEL TITULAR PARA LLEVAR A CABO LAS FACULTADES, OBLIGACIONES QUE TIENE DENTRO DE LA AGENCIA QUE ÉL PRESIDE, AHORA SI QUE LO SANCIONEN Y QUE LO DESPIDAN. ESE SERÍA YO MI COMENTARIO QUE YO LE PEDIRÍA AL DIPUTADO PROMOVENTE, CREO QUE SI DEJAMOS EL SEGUNDO DE LOS PUNTOS QUE ES LA PARTE TORAL DE AYUDAR A QUIENES HAN SIDO PRIVADOS DE UNA CONCESIÓN Y DOS LA INVESTIGACIÓN DE LA CONTRALORÍA PARA EFECTO DE QUE SE SANCIONE SI HAY ALGÚN RESPONSABLE DE MANERA DOLOSA LO HICIERAMOS DE ESA MANERA Y EN ESE SENTIDO ESTARÍAMOS DISPUESTOS A APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO”.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PREGUNTÓ AL DIPUTADO PROMOVENTE SI ACEPTABA LA PROPUESTA DEL DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, *FUE ACEPTADA.*

ENSEGUIDA EL C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO DESDE SU LUGAR SOLICITÓ AL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LA LECTURA DEL ACUERDO FINAL.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES GIRÓ INSTRUCCIONES A LA C. SECRETARIA PARA DAR LECTURA AL ACUERDO.

C. SECRETARIA: *“SEGUNDO.- LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA CONTRALORA GENERAL DEL ESTADO NORA ELIA CANTÚ SUÁREZ, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES INVESTIGUE Y SANCIONE AL TITULAR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO JORGE ALFREDO LONGORIA TREVIÑO, POR LOS ACTOS ARBITRARIOS Y PREPOTENTES QUE HA VENIDO REALIZANDO EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS DEL ESTADO QUE PRESTAN EL SERVICIO PÚBLICO DEL TRANSPORTE EN SU MODALIDAD DE VEHÍCULO DE ALQUILER”.*

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PERDÓN PORQUE ES EL PUNTO DEL DIPUTADO COSME QUE ESTAMOS APOYANDO, PERO CREO QUE VALDRÍA LA PENA SEÑALAR QUE ADICIONALMENTE EN LOS CASOS QUE ARBITRARIAMENTE HAYA HABIDO CONCESIONES QUE HAN SIDO REVOCADAS DE MANERA ARBITRARIA, ILEGAL SE LE REPONGA. CREO QUE ESO DEBERÍA DE AGREGARSE COMO PUNTO DOS, PORQUE ESE ES EL MEOLLO DEL ASUNTO, AL FINAL DEL DÍA. HAY QUE SANCIONAR AL QUE LO HIZO MAL, PERO AL CIUDADANO QUE LE QUITARON SU CONCESIÓN QUE SE LA REPONGAN, DE OTRA MANERA PUES NO ESTAMOS SOLUCIONANDO MÁS QUE UNA PARTE DEL PROBLEMA. ESA SERÍA MI

PROPUESTA DIPUTADO COSME SI USTED TUVIERA A BIEN. Y YO CREO QUE MONTIEL LA VA A SECUNDAR DESDE ALLÁ QUE LO ESTOY VIENDO”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLAMENTE PARA AGREGAR PORQUE ME PARECE QUE ESTA MUY DIRIGIDA Y YO LE AGREGARÍA: **AL TITULAR DE LA AGENCIA Y A QUIEN CORRESPONDA**, POR LAS INVESTIGACIONES, NO DIRIGIR SOLAMENTE UNA INVESTIGACIÓN AL TITULAR, PORQUE QUIZÁ PUEDA HABER SITUACIONES DE INFERIORES JERÁRQUICOS AL TITULAR. ENTONCES, NADA MAS AGREGARLE LA PALABRA A QUIEN CORRESPONDA”.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PREGUNTÓ AL DIPUTADO PROMOVENTE SI ACEPTABA LA PROPUESTA DEL DIP. EUGENIO MONTIEL.

C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ: “DE ACUERDO, LA DE AMBOS – *¿ARTURO SALINAS TAMBIÉN?, PERFECTO* –

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ERA SOLAMENTE PARA SECUNDAR LA PROPUESTA QUE HACÍA EL COMPAÑERO ARTURO, YO CREO QUE AQUÍ LO IMPORTANTE ES RESARCIR ESE DAÑO A ESAS 4.500 FAMILIAS QUE ESTÁN SIENDO AFECTADAS. ESO TIENE QUE HACERLO LO PRIMORDIAL QUE TENEMOS QUE ESTAR LUCHANDO PORQUE SE RESTITUYAN ESAS CONCESIONES, SI HUBIERA PARA AHÍ ALGUNA AFECTACIÓN, BUENO BUSCAR LA FORMA DE APOYAR ESAS FAMILIAS POR ESO OJALÁ QUE ESTA MODIFICACIÓN QUE ESTÁ PROPONIENDO EL DIPUTADO ARTURO SE APOYE DIPUTADO COSME PARA DE ESTAR MANERA APOYAR A LOS CIUDADANOS QUE VINIERON Y SE MANIFESTARON Y QUE HAN VISTO EN ESTE CONGRESO LA VOZ QUE EN OCASIONES NO TIENEN Y QUE NOSOTROS TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE TRANSMITIR A QUIEN CORRESPONDAN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 28 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. QUÉ BUENO QUE SE QUEDAN, ES UN BREVE POSICIONAMIENTO REFERENTE A LO QUE PASÓ ACÁ EL MIÉRCOLES PASADO, Y NO ES LA PRIMERA VEZ, ES LAMENTABLE QUE APAREZCAN VOTOS FANTASMAS. EL POSICIONAMIENTO QUE VENGO A HACER Y LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE ESTE CONGRESO PARA QUE CONSIDEREN EL RESTABLECER EL LECTOR DE HUELLAS PARA LAS VOTACIONES. HAGO HINCAPIÉ, NO ES PARA PRIMERA VEZ QUE SUCEDE, LAMENTABLEMENTE EL MIÉRCOLES ANTE LOS OJOS DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE LA HONORABLE MESA DIRECTIVA, CIUDADANOS Y PRENSAS SE CORROMPIÓ EL VOTO, SABRÁ DIOS QUE HARÁN A ESCONDIDAS. ENTONCES, SIMPLEMENTE LO QUE QUIERO DEJAR EN CLARO ES QUE SON COSAS QUE NO DEBEN DE PASAR,

QUE OJALÁ NUNCA MÁS ESTE CONGRESO VUELVA A PASAR POR ESA PENOSA SITUACIÓN Y CREO QUE ESOS DOS LUGARES SERÁN RECORDADOS COMO LAS CURULES DE LA IGNOMINIA. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA** QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI PRESIDENTE GRACIAS. TAMBIÉN EXHORTARLO PRESIDENTE O A LA MESA DIRECTIVA QUE EXHORTE A TODOS LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN AQUÍ PRESENTES QUE CUANDO ESTEMOS EN SESIÓN EMITAN SU VOTO, QUE SI ESTÁN QUE POR FAVOR EMITAN SU VOTO, DIGO PARA ESO ESTAMOS AQUÍ. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC.

DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ

C. PRIMER SECRETARIO:

C. SEGUNDO SECRETARIO:

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.

DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ.